

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

**TESINA****FORMACIÓN ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y EL
EJERCICIO DE SU PROFESIÓN EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022****PRESENTADA POR:****NORKIS ISABEL GUTIERREZ SUCATICONA****PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:****BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS****PUNO – PERÚ****2022**

Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](#) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](#)

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESINA

**FORMACION ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y EL
EJERCICIO DE SU PROFESIÓN EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022**

PRESENTADA POR:

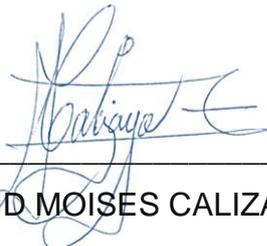
NORKIS ISABEL GUTIERREZ SUCATICONA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE


: _____
Dr. DAVID MOISES CALIZAYA ZEVALLOS

PRIMER MIEMBRO


: _____
Mtra. ZORAIDA YUPANQUI VIZCARRA

ASESOR DE TESINA


: _____
Dr. HEBER NEHEMIÁS CHUI BETANCUR

Área: Ciencias Sociales

Disciplina: Ciencias sociales interdisciplinaria.

Especialidad: Deontología y Ética profesional.

Puno, 16 de junio del 2022.

DEDICATORIA

A mi alma mater la Universidad Privada San Carlos de la ciudad de Puno porque fue allí donde forje mis conocimientos como profesional y pude desarrollar esta investigación. A mi familia, quienes con su apoyo me han demostrado que lo más importante en la vida es ser feliz, luchando por mis objetivos e ideales, sin dejarme vencer ante las adversidades que se me pueda presentar.

NORKIS ISABEL.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar quiero agradecer a la Universidad Privada San Carlos de la ciudad de Puno, a través de sus docentes por motivarme a investigar y conocer temas importantes como es el tema de la Ética profesional, para que a futuro no padezca de problemas con la justicia referente a mi conducta como profesionales.

A mi asesor Heber Nehemias Chui Betancur por su constante apoyo en el proceso de elaboración de esta investigación.

A mis docentes de Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas por sus sugerencias que hicieron para que mi trabajo mejore.

A mis padres por ser ellos quienes me enseñaron los valores que se deben practicar y ser responsables y perseverantes para la finalización de mi investigación

NORKIS ISABEL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL DEL TRABAJO	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
ÍNDICE DE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11

CAPÍTULO I**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA
INVESTIGACIÓN**

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1.1. Problema general	14
1.1.2. Problema específico	14
1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	15
1.2.1. Antecedentes internacionales	15
1.2.2. Antecedentes nacionales	17
1.2.3. Antecedentes locales	19
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.3.1. Objetivo general	20
1.3.2. Objetivos específicos	20

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	
2.1. MARCO TEÓRICO	22
2.1.1. La ética	22
2.1.2. Características de la ética	23
2.1.3. Tipos de ética	24
2.1.4. La ética profesional	25
2.1.5. La formación ética a nivel profesional	26
2.1.6. Formación ética del contador público	28
2.1.7. Conductas éticas de los contadores públicos	29
2.1.8. Conductas no éticas del contador público	31
2.1.9. Misión ética del contador público	32
2.1.10. Principios éticos y deontológicos del contador público	32
2.1.11. Principio fundamentales de la ética profesional	34
2.1.12. Deberes fundamentales de los contadores	35
2.1.13. Deberes para sus clientes	36
2.1.14. El código de ética del contador público	37
2.1.15. Prohibiciones éticas	38
2.1.16. Sanciones que acarrea la mala práctica del contador	39
2.2. MARCO CONCEPTUAL	39
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	41
2.3.1. Hipótesis general	41
2.3.2. Hipótesis específica	41

CAPÍTULO III**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

3.1. ZONA DE ESTUDIO	42
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	42
3.2.1. Población	42
3.2.2. Muestra	43
3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	44
3.4. MÉTODOS, DISEÑO Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	45
3.5. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	46
3.6. METODOS DE ANALISIS DE DATOS	47

CAPÍTULO IV**EXPOSICION Y ANALISIS DE RESULTADOS**

4.1. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN	48
4.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN	63
CONCLUSIONES	67
RECOMENDACIONES	69
BIBLIOGRAFÍA	70
ANEXOS	72

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: Formación de la ética de los contadores públicos	48
Tabla 02: Según el principio de integridad	50
Tabla 03: Según el principio de integridad	51
Tabla 04: Sobre el principio de independencia	53
Tabla 05: Sobre el cumplimiento de responsabilidades	54
Tabla 06: Sobre el principio de confidencialidad	56
Tabla 07: Sobre el juicio moral durante el ejercicio profesional contable	57
Tabla 08: Contador público es competente en el ejercicio de su función profesional	58
Tabla 09: Sobre los informes contables y las declaraciones	60
Tabla 10: Sobre las inasistencias en la información suministrada	61
Tabla 11: Sobre las sanciones del colegio de contadores públicos	62

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 01: Formación de la ética de los contadores públicos	49
Figura 02: Según el principio de integridad	50
Figura 03: Según el principio de integridad	52
Figura 04: Sobre el principio de independencia	53
Figura 05: Sobre el cumplimiento de responsabilidades	55
Figura 06: Sobre el principio de confidencialidad	56
Figura 07: Sobre el juicio moral durante el ejercicio profesional contable	57
Figura 08: Contador público es competente en el ejercicio de su función profesional	59
Figura 09: Sobre los informes contables y las declaraciones	60
Figura 10: Sobre las inasistencias en la información suministrada	61
Figura 11: Sobre las sanciones del colegio de contadores públicos	63

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz de consistencia	73
Anexo 02: Cuestionario aplicado en la investigación	74

RESUMEN

Dentro del desarrollo de la investigación se ha podido observar la aplicación de la ética del contador público de la ciudad de Juliaca en el ejercicio profesional el cual busca generar una mejora en la calidad de los servicios que presta el profesional, basado en la buena fe, credibilidad, confiabilidad y la confidencialidad de la información, el presente trabajo tuvo como objetivo conocer de qué forma el contador público viene mostrando el cumplimiento de los principios éticos en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca durante el año 2022, la metodología de la presente investigación estuvo basado en el método descriptivo, bajo un diseño no experimental, de corte transversal, bajo un análisis cuantitativo, el tipo de muestreo desarrollado fue el no probabilístico que estaba constituido por 65 contadores públicos que prestan servicios en la ciudad de Juliaca, la técnica utilizada para la recolección de la información fue la encuesta y el instrumento utilizado fue el cuestionario que tiene un total de 11 preguntas. Se llegó a las siguientes conclusiones: Se ha demostrado que el contador público en la ciudad de Juliaca, ha demostrado que viene aplicando el principio de integridad, así mismo viene mostrando el respeto irrestricto por mantener un estricto estado de confidencialidad de la información relevante que tiene en razón de su cliente o de la empresa que asesora en el aspecto contable; también ha demostrado tener una conducta en base al principio de comportamiento profesional ya que viene generando un estudio y evaluación en el cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables en materia tributaria, cumple en aplicar el principio ético en el ejercicio profesional en razón de su planeación, ejecución y emisión de informes en favor de sus clientes y empresas que viene asesorando, creando fiabilidad y confianza en la información consolidada.

Palabras clave: contador, clientes, ética, ejercicio profesional, principios.

ABSTRACT

Within the development of the investigation it has been possible to observe the application of the ethics of the public accountant of the city of Juliaca in the professional practice which seeks to generate an improvement in the quality of the services provided by the professional, based on good faith, credibility, reliability and confidentiality of the information, the present work aimed to know how the public accountant has been showing compliance with ethical principles in his professional practice in the city of Juliaca during the year 2022, the methodology of the present The research was based on the descriptive method, under a non-experimental, cross-sectional design, under a quantitative analysis, the type of sampling developed was non-probabilistic, which was made up of 65 public accountants who provide services in the city of Juliaca, the technique used for the collection of information was the survey and the instrument used was questioning io which has a total of 11 questions. The following conclusions were reached: It has been shown that the public accountant in the city of Juliaca has shown that he has been applying the principle of integrity, as well as showing unrestricted respect for maintaining a strict state of confidentiality of the relevant information he has. because of his client or the company that advises on the accounting aspect; It has also shown to have a conduct based on the principle of professional behavior since it has been generating a study and evaluation in compliance with the applicable rules and regulations in tax matters, it complies with applying the ethical principle in professional practice due to its planning, execution and issuance of reports in favor of its clients and companies that it has been advising, creating reliability and trust in the consolidated information.

Keywords: accountant, clients, ethics, professional practice, principles.

INTRODUCCIÓN

No cabe duda que la ética viene abarcando los principios éticos, a la vez ocupa un lugar muy importante en el ejercicio profesional de los contadores públicos, así como también contribuye a formar parte de la personalidad de cada profesional y es requisito indispensable para crecer como persona y profesional. Es así que la ética profesional es reconocida como la ciencia normativa que va a estudiar los deberes y los derechos de los profesionales en el cumplimiento de sus actividades cotidianas.

Esto nos lleva a pensar que la profesión de ser contador público, tiene una meta cuál es el de preparar y presentar información financiera de las empresas o personas naturales confiables que le permita al empresario o la persona tomar decisiones sobre el giro de su negocio, así como gestionar mejor sus capitales, por lo tanto el contador público debe de observar todos los principios éticos de cómo son en especial el de integridad y confidencialidad, en el diario ejercicio de sus actividades.

En el Perú el código de ética profesional del contador ha tomado bajo su concepción al código de ética de la Federación Internacional de Contadores, él desarrolla en su contenido todo un conjunto de normas que tienen por objetivo, orientar la actuación profesional, dentro de los marcos del honor, dignidad y capacidad profesional, actuando con probidad y buena fe, en todos sus actos.

Por lo tanto la presente investigación se justifica en el hecho de poder observar si el contador público viene practicando los principios éticos como profesional en su diario ejercicio de la profesión, así mismo permitirá brindar información valiosa para otras investigación que puedan desarrollarse sobre el tema analizado.

La tesina que presento contiene una estructura en función a cuatro capítulos donde se desarrollan cada uno de los temas: **En el capítulo uno**, se pone de conocimiento al problema encontrado, el cual dará razón a los objetivos de la investigación y se expone cada uno de los antecedentes del estudio; en el **capítulo dos**, se ha desarrollado el

marco teórico y el marco conceptual para mejor entendimiento del estudio; en el **capítulo tres**, se pone en consideración la metodología de la investigación que se ha utilizado en la elaboración de la tesina, y por último en el **capítulo cuatro**, se desarrolla los resultados que han sido conseguidos en la investigación; adicionalmente se tienen las conclusiones a las cuales se han llegado al finalizar la tesina, las recomendaciones hechas por la tesista, la bibliografía considerada y los anexos de estudio.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Cabe resaltar que a través de estos últimos tiempos se ha puesto de manifiesto que los contadores públicos vienen cayendo en deficiencias sobre el conocimiento y aplicación de los principios éticos. Cabe resaltar que a nivel de América Latina los contadores públicos han ido desarrollando todo un proceso evolutivo alcanzando estándares de carácter internacional, cabe resaltar que los contadores públicos en el diario ejercicio de la profesión no vienen generando confianza y están quedando a un lado la parte de la ética esto puede quizás deberse a la poca educación que han recibido en su formación profesional. Así mismo los principios éticos buscan promover comportamientos deseables para participar responsablemente en la práctica de valores morales, que reflejan el trabajo desarrollado por el contador en presentar una información contable altamente confiable, es así que para esta situación pueda concretarse el contador público debe enfocarse en desarrollar prácticas honestas, pulcra, íntegros que le permitan ser contadores competentes que promuevan siempre la integridad el debido cuidado y la confidencialidad que desarrollara un comportamiento óptimo en el profesional,

Por otro lado actualmente en la ciudad de Juliaca somos testigos que dentro del contexto social la persona está inmerso en muchos problemas de índole tributario y es aquí donde entra a tallar la práctica del buen oficio del contador público a fin de poder aliviar estos

problemas que pueda tener el contribuyente, por lo tanto el buen ejercicio profesional va a generar la debida confianza del cliente tributario, situación contraria sucede cuando el contador está inmerso en diversos problemas sociales y políticos los cuales puedan repercutir en el ejercicio profesional, tales como la evasión tributaria, lavado de activos, tráfico de influencias, así como las famosas operaciones ilícitas, es aquí donde la práctica de la profesión se connota falta de principios éticos, donde la deontología no se viene aplicando de forma correcta por el profesional. Esta situación se verá reflejado en acciones contables como la defraudación tributaria usando de forma indebida el crédito fiscal con facturas falsas o alterando los datos en los informes financieros, incluso donde el contador público es consciente de que a un futuro tendrá problemas con la justicia y será juzgado a futuro por el delito que haya podido cometer hasta el extremo de ser privado de su libertad y ser inhabilitado en el ejercicio de su profesión.

1.1.1. Problema general

¿De qué forma el contador público viene mostrando el cumplimiento de los principios éticos en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca - 2022?

1.1.2. Problemas específicos

- a. ¿De qué manera el contador público viene mostrando el cumplimiento del principio de integridad en el ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca?
- b. ¿De qué manera el contador público viene mostrando el cumplimiento del principio de confidencialidad en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca - 2022?
- c. ¿De qué manera el contador público viene mostrando el principio de comportamiento profesional en el ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca - 2022?
- d. ¿De qué manera el contador público viene ejerciendo la profesión el principio de debido cuidado en la ciudad de Juliaca - 2022?

1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1. Antecedentes Internacionales

En la investigación realizada por Castillo, Y., & Baute, L. (2021), el cual lleva por título: “Sistema de tareas docentes integradoras: contribución a la formación ética profesional de los estudiantes contadores. *Conrado*”, donde se llegó a las siguientes conclusiones: Según las diferentes corrientes de carácter internacional vienen incidiendo en la inclusión de la ética profesional como parte del proceso de formación de los futuros contadores, esta situación se presenta como una necesidad vital para el desarrollo económico de un país, dado que es y será una garantía cuando puedan ejercer la profesional en diferentes instancias sean a nivel privado o como a nivel gubernamental esta estrategia parte a razón de implementar asignaturas de la especialidad que guarden relación con la práctica de la ética y la deontología. Pero resulta importante resaltar que el proceso de formación profesional tiene como fin preparar a las personas a nivel profesional así como a nivel personal teniendo una convicción del ejercicio pleno de su profesión. Por otro lado, la formación profesional en las universidades del mundo debe obedecer a generar una integralidad con tareas deontológicas que ayuden a formar una concepción de lo que se debe de hacer.

En la investigación desarrollada por Hernández, C., Rodríguez, A., & Orozco, D. (2019). el cual lleva por título “La influencia de la contabilidad creativa en la ética profesional del contador público”, donde se ha llegado a la conclusión que en el ejercicio profesional del contador público debe de ejercer de forma activa la ética en sus labores como son organizar, recopilar, clasificar, procesar y revelar la información contable dentro de los estados financieros de una determinada institución, ya que la información que maneja tiene relevancia sólo para la empresa a la cual viene asesorando, por lo tanto es muy importante que el contador pueda procesar y manejar la información de forma correcta, basado en los principios de ética profesional, así mismo la investigación

desarrolla y pone énfasis en que la ética tiene dos acepciones respecto a su concepto, uno a nivel etimológico y otro a nivel filosófico, vale considerar que en el primer enunciado la ética es inherente a la persona mientras que en el segundo lugar manifiesta que la ética obedece a las presiones de la misma sociedad donde se desenvuelve es decir se deben a factores externos.

En la investigación realizada por Sánchez, M. (2020), cuyo título es “La formación ética para contadores en el ámbito universitario”, en la cual se ha llegado a las siguientes conclusiones, la ética profesional en la formación de los profesionales en contabilidad debe de ser incluido en la currícula, así como en los planes de estudio, por lo tanto es importante observar las asignaturas donde deben de ser incluidas tópicos de ética a fin de generar una formación a nivel profesional así como personal. Por lo tanto resulta muy importante que aún no cuentan con este plan estratégico de formación profesional puedan adecuar e incluir contenidos sobre ética en sus planes de estudio. Así mismo resulta importante considerar lo manifestado en la Resolución 3400-E/2017, sobre la autonomía de las universidad en la formulación de los planes de estudio en cada una de sus escuelas profesionales.

En el estudio desarrollado por Martínez, A. R. (2020), el cual lleva por título “La profesión del contador público y la ética profesional”, donde se ha llegado a las siguientes conclusiones: La ética que puede ser parte de la formación profesional de la persona, dependerá de ella si la pone en práctica o no, y puedan ejercer con mucha honestidad la profesión, no dudamos que en la actualidad vamos a encontrar una sociedad totalmente degradada, para el Contador Público es un llamado especial al cumplimiento del Código de Ética Profesional, como ya fue mencionado, somos depositarios de fe pública al momento de validar con nuestra firma un documento. El ejercicio profesional del Contador Público siempre debe ir unido a los principios éticos de la profesión, indistintamente del tipo de trabajo que desarrolle.

En el estudio desarrollado por González, (2018) en Carabobo, Venezuela el cual lleva por título “Influencia de la ética del contador público en el control interno de las organizaciones” concluye que el comportamiento ético constituye un componente inseparable de la actuación profesional del Contador, que a su vez viene formando parte del ejercicio profesional dentro de la empresa. Por otro lado la ética del Contador Público influye dentro del proceso de control interno a fin de proteger y resguardar los activos, verificar la exactitud y confiabilidad de los datos contables, todo ello traducándose en información relevante e importantísima para la institución. Por otro lado la ética de un Contador Público es influyente dentro del control interno como plan de organización ante todos y cada uno de los trabajos que pueda desarrollar por lo tanto sus resultados deben de obedecer a la exactitud y confiabilidad de los datos contables que pueda manejar.

1.2.2. Antecedentes nacionales

En la investigación realizada por Santos E., (2018) el cual lleva por título “El currículo basado en valores y la formación profesional del contador público en la universidad peruana unión.” donde se ha llegado a las siguientes conclusiones: Se ha procedido a validar la Hipótesis general, en el sentido de que existe una relación directa significativa ($Rho=0.467$; $p<0,01$) entre El currículo basado en valores y la formación profesional del Contador Público de la UPeU de Tarapoto; esto quiere decir que cuando existe una mayor importancia en la aplicación de la ética en el currículo de formación profesional la calidad del contador público será el más adecuado, por otro lado se tiene que a mayor énfasis de los valores intelectuales mayor valoración tuvo la formación profesional., por otro lado también se ha considerado a mayor énfasis en la aplicación de los valores humanos mejor será valorado la formación profesional del contador público.

En el estudio realizado por Gallardo, A. (2021), el cual lleva por título “La Ética Profesional del Contador Público y su Influencia en el Control Interno de las Instituciones Públicas de la Provincia de Huaura”, donde se ha llegado a la conclusión que la ética

profesional del Contador Público si influye en el control Interno de las instituciones públicas de la provincia de Huaura, por lo tanto esto se valorará en el trabajo desarrollado por el contador sobre las diferentes políticas de gestión pública. Así mismo la ética del contador público si influye en el control Interno de las instituciones públicas de la provincia de Huaura, respecto a la razonabilidad de la información financiera. Por otro lado la ética profesional del Contador Público, es uno de los pilares en el desarrollo de las instituciones públicas, por ello se sugiere que los profesionales al ingresar a laborar, no solamente se evalúen las competencias duras, como las técnicas, procedimientos contables y de control, también es menester desarrollar las competencias denominadas blandas como son la ética, las actitudes y los valores que maneja para garantizar el funcionamiento formal de la institución.

En el estudio realizado por Tarazona, L. (2018), el cual lleva por título "*Rol del contador público y su responsabilidad ética en el ejercicio profesional en el distrito de Huánuco 2017*", donde se ha llegado a las conclusiones: Los Contadores Públicos Colegiados, que brindan sus servicios en la ciudad de Huánuco, desarrollan sus actividades de forma meticulosa, generando un clima de confianza por la correcta calificación y clasificación de la información que manejan, así mismo han desarrollado un clima sobre la práctica de la profesión donde tratan por todas las formas de proteger a las empresas de la corrupción mediante el establecimiento la buena práctica de la ética. Por otro lado los trabajos que desarrollan los contadores a nivel de la elaboración de los Estados Financieros lo hacen con veracidad e integridad, teniendo en cuenta que la información presentada en los Estados Financieros, junto con la contenida en las notas debe servir para cautelar los intereses de las personas a quienes prestan su asesoría en materia contable, por otro lado los contadores hacen referencia a la Ética como una institución compatible a todo nivel en el ejercicio de la profesión.

En la investigación que se ha llegado a realizar en la ciudad de Lima por Guibert, el cual tiene como título "El rol del contador público y su responsabilidad ética ante la sociedad",

en esta investigación el autor ha llegado a las siguientes conclusiones, al momento de detallar los resultados que han sido obtenidos en la encuesta aplicada se ha podido comprobar que el contador si desarrolla un análisis dentro del trabajo contable y así mismo viene registrando cada de los hechos económicos de la empresa con objetividad, por lo tanto a esta tarea se le conoce por la mayoría de los contadores en su actividad diaria, esta situación se refleja en el (96%) de los profesionales. Esta respuesta coincide con el aporte de la información brindada para la toma de decisiones y una buena práctica y un buen gobierno, se comprobó también que cada uno de los contadores vienen brindando un servicio de calidad y son sumamente conscientes del trabajo que brinda teniendo en cuenta el apego a las normas del código de ética del contador público.

1.2.3. Antecedentes locales

En la investigación desarrollada por Garcia, J. (2019). el cual lleva el título “Sistema de valores éticos y formación profesional en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la UNA-Puno” donde se ha llegado a las siguientes conclusiones: sobre los valores éticos y la formación profesional en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la UNA-Puno; en base a los resultados obtenidos se determina que existe correlación entre ambas variables estudiadas, por lo tanto la las percepciones sobre el sistema de valores éticos se suscitan de forma positiva, la formación profesional también será percibida de manera positiva, por otro lado los valores individuales que vienen a practicarse de forma permanente son el respeto, honestidad, empatía y la dignidad el cual siempre es percibido positivamente por cada uno de los estudiantes, los estudiantes sometidos a estudio han manifestado que estos valores los han adquirido en sus inicios en el entorno familiar y luego son exteriorizados en el ámbito educativo y lo vienen reforzando en la etapa de su formación profesional. por otro lado la práctica de los valores colectivos como son la solidaridad, la justicia, la responsabilidad y la libertad también son percibidos de forma positiva, por otro lado los valores universales como la comprensión, la tolerancia, la apreciación y la benevolencia son establecidos

universalmente por la sociedad, por ende, lo han aprendido en el diario devenir de su convivencia social.

En el estudio realizado por Lipe, V. (2019). el cual lleva por título “Estudio de los problemas éticos en el campo laboral de los contadores de la ciudad de Juliaca”, donde se ha llegado a la conclusión que: Los contadores públicos de la ciudad de Juliaca no tienen un buen conocimiento sobre los principios éticos que están estipulados en los códigos de ética profesional, por lo tanto tienen un conocimiento bajo sobre ética y más que todo de los principios fundamentales que los contadores públicos deben de tener para el buen ejercicio de su profesión. Cabe resaltar que en la práctica de los valores éticos, los contadores públicos de la ciudad de Juliaca han manifestado que cumplen dichos principios éticos en un promedio regular. Esto quiere decir que el nivel de cumplimiento con el nivel de conocimiento tienen coincidencia, pero el estudio también ha advertido que los contadores públicos vienen colocando gastos que no corresponden a la empresa y realizan acciones para evadir impuestos a petición de los directivos de las empresas, faltando a los principios de la ética profesional. Por otro lado los contadores públicos sometidos a estudio se sienten comprometidos en declarar de suma importancia sobre la responsabilidad ética y emprender un plan de difusión del código de Ética del contador público a nivel nacional.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

1.3.1. Objetivo general

Conocer de qué forma el contador público viene mostrando el cumplimiento de los principios éticos en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca - 2022.

1.3.2. Objetivos específicos

a. Determinar el cumplimiento del principio de integridad en el ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca.

- b. Determinar el cumplimiento del principio de confidencialidad en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca - 2022.
- c. Determinar el cumplimiento del principio de comportamiento profesional en el ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca - 2022.
- d. Determinar de qué manera el contador público viene ejerciendo la profesión el principio de debido cuidado en la ciudad de Juliaca - 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. La ética

La ética es un concepto filosófico, donde proviene del griego ethikos que significa carácter, normalmente se trata del estudio de la moral y del accionar de las personas para tener un comportamiento decente ante la sociedad, entonces se dice que al tener una sentencia ética, se ve la elaboración de un juicio moral y la norma que señala de qué manera deberían de actuar las personas dentro de una sociedad.

A esto se le agrega que cuando alguien aplica una sentencia ética sobre una persona, significa que realiza un juicio moral, pues, se estudia la moral y de esta manera se determina los miembros de una sociedad, por lo que se ve como el estudio del comportamiento moral.

Se dice que la ética no es coactiva, por lo que no impone castigos legales, entonces esto ayuda a aplicar de manera justa las normas legales en un Estado de derecho, pero no se considera como castigo desde un punto de vista jurídico, sino que es una forma de autorregulación de las actitudes de las personas .

Se suele dividir en varias ramas, pero las que más destacan son:

- La ética normativa, que son las teorías que estudian la axiología moral y la deontología.
- La ética aplicada, el cual es una parte específica de la realidad, por ejemplo la bioética o la ética en las distintas ramas profesionales

2.1.2. Características de la ética

- Es teórico, dado que se tiene sus conocimientos sobre racionales con los criterios o normas de lo moral.
- Es práctico o especial, porque estudia los medios particulares, además de las virtudes y deberes de las personas.
- Su valor se lleva a un plano filosófico, teniendo los valores y la controversia como base para sus definiciones.
- Se forman conceptos con respecto a cómo debería de ser las personas, por lo que se dice que es forma de conciencia.
- Establece principios universales, donde

Por otro lado, se dice que la ética es parte de la filosofía que estudia el comportamiento humano, teniendo en cuenta el bien y el mal, además de el deber, la felicidad, y el bien común, por lo que su función principal es analizar los preceptos moral, deber y virtud, los cuales guían el comportamiento humano hacia una libertad y justicia. Entonces, la manera en la que pueda cumplir su función se realiza dividiendo en las siguientes ramas especializadas:

- Metaética, el cual estudia las teorías éticas en sí misma y analiza de esta manera los significados a las palabras éticas, por ejemplo, lo que se refiere cuando las personas hablan del bien, de la felicidad o de algo que ellos desean.
- Ética normativa o deontológica, el cual establece los principios para poder guiar los sistemas de normas y deberes para un interés común, el cual se llama la regla de oro, donde se debería de tratar a los demás como nos gustaría ser tratados

- Ética Aplicada, el cual analiza la aplicación de las normas éticas y morales para tener situaciones correctas, de aquí es donde se desglosa la bioética, la ética comunicacional y la ética ambiental.

Y de esta manera es como la ética se relaciona con la moral, pero también tiene diferencias, por lo que la moral se refiere a normas dictadas por tradición, y la ética es una disciplina que reflexiona sobre las acciones correctas.

2.1.3. Tipos de ética

Realmente no existe una clasificación sistematizada, pero por sus áreas de aplicación se puede dividir en:

- Ética Profesional, el cual es una ciencia normativa que estudia los valores, los principios, deberes y derechos que tienen en la profesión de una persona bajo la responsabilidad de la misma, entonces, de esta manera se puede concretar con el código de ética profesional y el código deontológico, entre los cuales comprenden:
- Ética Médica, el cual se refiere a los valores que tienen los profesionales de la salud hacia un buen trato, tomando de esta manera en cuenta los riesgos y preocupaciones sociales.
- Ética Jurídica, el cual estudia los valores que van con la práctica del derecho en sus diferentes facetas.
- Ética Docente, donde se ven los valores, deberes y derechos que tiene un docente al ejercer su profesión.
- Ética Científica, el cual tiene un sistema de valores que orienta la práctica científica en todas las etapas, teniendo en cuenta los principios de honestidad, integridad y responsabilidad social.
- Ética Militar, el cual sirve para regular los límites y alcances que puede tener una acción militar, siendo así que la fuerza bélica tenga un límite para el cumplimiento del orden ciudadano y gubernamental.
- Ética Empresarial, donde se ven los valores que regulan las acciones y actividades de una empresa, como ejemplo se tiene, la evasión de competencia desleal,

protección medio ambiental, ofrecimiento de productos en buen estado y de esta manera promover un ambiente laboral saludable.

- Ética Laica o Secular, donde se guía el comportamiento humano para tener una vida responsable ante la sociedad, el cual está basado en virtudes como la empatía, pensamiento racional y lógico.
- Ética Religiosa, donde los principios que ordenan el comportamiento con base en virtudes espirituales y conceptos trascendentales, tales como la verdad, la justicia, el amor, etc.
- Ética Ambiental o del medio ambiente, el cual es una parte de la ética que menciona el cuidado del medio ambiente con el alcance de un bien común.

2.1.4. La ética profesional

La ética profesional es un conjunto de normas y valores que ayudan en el actuar de los trabajadores de una organización, el cual principalmente se basa en valores universales que poseen los seres humanos, así como la honestidad, la responsabilidad, la discreción entre otros valores, pero estos siendo aplicados en su entorno laboral.

De ahí es donde se descarta que la ética profesional se refleja en el comportamiento y manera de actuar de los trabajadores, por lo que si alguno de ellos tiene un comportamiento antiético, es posible que se realicen acciones las cuales perjudican a sus compañeros.

Por ello es que el verdadero objetivo de la ética profesional es dejar de lado los beneficios individuales, y de esta manera trabajar en conjunto por el bien común, donde sí a la empresa le va bien, entonces los trabajadores tendrán una estabilidad laboral, pero sí en caso hay algún trabajador que intente perjudicar a la empresa, entonces las consecuencias puede perjudicar a muchas personas, por ello se destaca que quebrantar de manera deliberada los valores en los que se tiene la ética, puede ser causante de sanciones e incluso por la vía legal, en sí cada profesión tiene sus valores y compromisos predefinidos, por los que cada colaborador debe conducirse.

Hay casos en los que los colaboradores, pueden tener conflictos entre ellos y la empresa, por lo que puede producir una rotura de relaciones entre ellos y sus compañeros o entre ellos y la empresa.

Es por eso que, los departamentos de recursos humanos pueden recurrir a las empresas como TPS, el cual se especializa en evaluar la honestidad, ética e integridad de los trabajadores, para que de esa manera pueda tener un ambiente mejor y saludable para los colaboradores, y así mantener un estado psicológico mejor de lo que se espera.

2.1.5. La formación ética a nivel profesional

Se puede decir que durante el proceso de preparación universitaria de los estudiantes, pudo haber tenido una gran capacidad intelectual, pero eso le puede ir en su contra, puede que actúe de manera malévola y valerse por sí mismo en aspectos intelectuales, entonces, puede causar daños a sus semejantes e incluso tiene riesgo de que haya bajas económicas, pues los profesionales egresados con un título a nombre de la nación, con dominios científicos y técnicos, no suelen ofrecer una garantía de manera satisfactoria para su profesión, por ello se dice que la formación ética del futuro profesional debe de iniciarse desde los inicios de su formación profesional, pero teniendo en cuenta lo moral, aunque estos no se enseñan directamente en los días de preparación, por lo que se tiene que vivir de experiencias, ejemplos y experimentos que se realiza para que de esta manera pueda tomar conciencia del rol que ha de cumplir ante la sociedad.

Por ello se dice que la ética profesional debe de estar orientada a desarrollar valores como:

- La libertad, donde se tiene que actuar en determinadas circunstancias con varios estándares éticos, donde, los colaboradores, harán de manera satisfactoria sus trabajos, teniendo una mayor productividad en la empresa, para que de esta manera no se sientan presionados, aunque otro aspecto de la libertad moral es el reconocimiento y respeto hacia los demás, pues se tiene que reconocer el valor del trabajo que realizan los demás colaboradores.

- La razón, el cual es usado de manera indispensable para toda acción moral, pues al haberse tenido un cúmulo de conocimientos y el ejercicio de diferentes actividades, de esta manera la razón hace que se pueda identificar y diferenciar lo bueno de lo malo en la toma de decisiones. El profesional tiene que entender que las personas se mueven por derechos y deberes tomando en cuenta al momento de realizar una acción o elección ya sea este factible por el uso de razón y de esta manera se informa las causas y consecuencias de sus actos, que le ayudan a escoger buenas alternativas para escoger lo que es éticamente correcto.
- La voluntad, el cual se desarrolla como cualidad constitutiva de una persona moral, el cual impulsa a la persona que tenga sus principios en cada momento de la toma de decisiones, por ello es que existe la voluntad del ejercicio profesional, donde la característica principal es la elección libre y razonada de las personas, el cual necesita de una sólida formación ética y moral.
- La responsabilidad, hace referencia a la voluntad de las personas para seguir la elección que escogieron de manera libre y razonada tomando en cuenta los valores éticos y morales, se dice que una acción éticamente responsable es el crecimiento moral de la persona que lo realiza, por ello es que no cae en los estereotipos de justificar las acciones que realiza.
- La Justicia, es algo importante, dado que el actuar con justicia durante el ejercicio profesional, tiene un sentido de que los principios de equidad y reconocimiento de derechos y deberes están presentes dentro del ambiente laboral.

Por ello el perfil profesional que debe de tener una persona tiene que ser fiel a los siguientes datos que son:

- Tener una conducta ética ante cualquier situación
- Actuar de manera cooperadora y comprometido con su labor en la empresa
- Tener un autoestima bien alta
- Fortalecer la identidad personal y profesional
- Tener valores y vivir en coherencia con ellos

- Ser dinámico, ágil, emprendedor, optimista y empático.
- Practicar valores sociales
- Brindar afecto, seguridad y confianza
- Practicar y fomentar la responsabilidad, solidaridad y equidad.
- Tener relaciones humanas positivas, además de los valores éticos y morales
- Dominar los conceptos y teorías de manera actualizada de la profesión
- Tener hábitos de estudio y trabajo
- Llegar a interesarse con nuevos aprendizajes.
- Realizar investigaciones en torno a quehaceres
- Usar la investigación para llegar a solucionar problemas de la comunidad de acuerdo al ejercicio profesional
- Tener que manejar técnicas e instrumentos que se obtienen de distintos tipos de fuente para llegar a procesar y utilizar a lo largo de la profesión

2.1.6. Formacion etica del contador público

Los contadores públicos, tienen bien definidas su manera de comportamiento además de los valores inherentes en el ejercicio de su profesión, los cuales están en su código de ética, y al comparar el código de ética, se ha establecido que se cumple con cada uno de ellos, por ejemplo el estar respaldado por un sistema de infracciones y sanciones, siendo así que enuncia los valores éticos relativos durante la profesión, por ello se dice que no es suficiente la existencia de un código de ética, sino que se requiere que este se difunda a todos los miembros de la organización, el cual es algo vulnerable en algunos establecimientos de trabajo, pues al no formar parte del currículo de las escuelas de contaduría pública, ni de un curso obligatorio de formación profesional impartido durante o después de su Colegiatura, puede darse el caso que se desconozcan su existencia.

De momento es necesario el buscar la manera en la que los profesionales, no solo conozcan su existencia, sino que tengan el tiempo de reflexionar sobre los principios que se les otorga, dado que normalmente en ética impartida por las universidades, no se duda de los diseños curriculares que estén incorporados durante los valores éticos

inherentes a la profesión, y pues existen algunos elementos que los evidencien, así como la falta de declaración de principios éticos en diferentes perfiles profesionales.

Finalizando, se puede considerar que es recomendable que la ética tenga un mejor enfoque durante la formación del contador público, y que sea reforzada por cursos obligatorios de ética o deontología en niveles avanzados del estudio profesional, de esta manera haciendo que el futuro profesional tenga un mejor análisis y crítica durante las acciones profesionales que se da en su entorno.

2.1.7. Conductas éticas de los contadores públicos

El código de ética del contador profesional, establece las conductas éticas del contador profesional, donde se menciona que se tienen estándares éticos de alta calidad y otros pronunciamientos para el uso de los contadores profesionales, entonces se establece las reglas de conducta para que de esta manera se pueda tener un ambiente menos hostil y más seguro para los trabajadores, donde establece que se debe de tener principios fundamentales como:

- Integridad, mencionando que el contador profesional debe de actuar de manera sincera y honesta ante las relaciones con las demás escuelas profesionales y de negocios, imponiendo de esta manera la obligación de ser transparente ante varias decisiones. Y no debe de estar asociado a informes, rendiciones de cuenta, comunicaciones u otra información donde tenga un material falso o declaraciones que pueden engañarlos, entonces, de esta manera omite o retiene información requerida para ser incluida en varios procesos.
- Objetividad, un contador no tiene que permitir los favoritismos, ya sean conflictos de interés o la influencia que otros eliminen los juicios profesionales y de negocios, además de el principio de objetividad, imponiendo la obligación de no comprometer el juicio profesional por favoritismos, y aunque esté expuesto a situaciones que dañen su objetividad, se debe de evitar aquellas relaciones que tiene que ir en contra del juicio del contador profesional.

- Competencia profesional y debido cuidado, por lo que se debe de tener un continuo manejo de las habilidades y conocimientos profesionales en el nivel apropiado para que el cliente se quede satisfecho y el empleador reciba un servicio profesional y competente, esto basado en la práctica, legislación y técnicas. por lo que se debe de actuar diligentemente y de acuerdo a las técnicas aplicables y las normas profesionales cuando se proporciona sus servicios profesionales, por ello así se mantiene un servicio profesional competente requiere el ejercicio de un juicio sensato en la aplicación de los conocimientos y aptitudes de un profesional en servicio.
- Confidencialidad, donde se menciona que el contador profesional debe de respetar la confidencialidad de la información que se tiene en relaciones profesionales y de negocios, además de que no debe revelar la información a otras personas que no cuenten con la autoridad a menos que haya alguna acción legal de por medio, por ello es que el contador profesional debe de abstenerse de:
 - Divulgar fuera de la empresa la información confidencial obtenida en el resultado de relaciones profesionales.
 - Usar la información obtenida para un beneficio profesional o para el beneficio de terceros.

Por lo que se debe de estar alerta en las posibilidades de revelar información inadvertidamente, siento así que estas implican una larga asociación con un socio o miembro inmediato de la familia.

Un contador profesional, debe tomar todas las medidas necesarias para que de esta manera se pueda asegurar que el equipo esté bajo su control y las personas que tienen esta asesoría, ayudan a respetar el deber de confidencialidad.

- Comportamiento profesional, donde se debe de cumplir con los reglamentos y leyes que son relevantes, de esta manera rechazar acciones que vayan en contra de la ética profesional, dado que, ellos deben de ser honestos, sinceros y deben de ofrecer las calificaciones que poseen o la experiencia obtenida, entonces, en la práctica pública no debe de comprometerse con ningún negocio, ocupación o actividad que

daño o pueda dañar la integridad, objetividad o la reputación de una profesión y que posteriormente, con la prestación de servicios profesionales, debe de estar de acuerdo en proporcionar aquellos servicios en los que se encuentre capacitado, por ello el contador profesional no debe de desacreditar a la profesión cuando comercializa sus servicios profesionales, en el código de ética se menciona tres partes que son:

- Aplicación General del Código, el cual contiene la introducción y aquellos principios fundamentales, donde se encuentran definidos los cinco principios fundamentales de la ética.
- Los contadores profesionales contienen algunos ejemplos de circunstancias que crean amenazas en la práctica profesional y que de esta manera se pueden tomar en cuenta para observar los principios fundamentales de ética
- Contiene algunos ejemplos de circunstancias que crean amenazas para los empleados, socios, directores y salvaguardas que son contadores.

2.1.8. Conductas no éticas del contador público

En resumen las conductas no éticas del contador público son aquellas que van en contra de los derechos y deberes del código de ética profesional del contador público y hay algunos casos en los que se resaltan actitudes no éticas y los que destacan fueron:

- Dentro de la empresa Odebrecht, uno de los problemas que se ha tenido es la puesta evidentemente la información financiera es fidedigna, y al haberse revisado el caso tuvo fallas de control como el encubrimiento de información, malversación de operaciones contables, desviación de recursos públicos y la falsedad de la revelación en temas de información financiera, reflejando de esta manera las fallas que se tienen directamente hacia el contador por no cumplir con el objetivo de reportar a las entidades de control sobre los movimientos ilegales dentro de las operaciones de la empresa en contra del estado.
- Dentro de la entidad Saludcoop, en el cual se muestra directamente como al desviar el dinero, las operaciones hacia los funcionarios deshonestos, donde los recursos se

debían de usar para los servicios críticos y el deber del contador en este caso era de recolectar las evidencias de las operaciones que afectan el avance del proyecto, generando las denuncias hacia los organismos máximos de administración junta de accionistas o asamblea.

- En la instituciones de Sayco y Acinpro, donde se vio reflejado directamente la manera en la que se ha debilitado la confianza de los usuarios al poner la información, directamente por compositores afectados por un mal manejo de los recursos de Sayco, desviando de esta manera los recursos y provocando problemas económicos en el país.
- En la entidad denominada Interbolsa, en el cual se violaron los principios de observancia a disposiciones legales y la atestación en situaciones que no corresponden a la realidad, por lo que se tomaron las medidas sancionatorias de mejor manera para enfrentar las conductas inadecuadas, con el fin de responder a la ley de la fé pública.

2.1.9. Misión ética del contador público

Como misión ética, el contador público colegiado debe de aplicar de forma obligatoria las leyes y reglamentos, además de rechazar las acciones en las que se vea afectado su credibilidad durante su ejercicio profesional, por ello es que debe de ser honesto, sincero y no se deben realizar las afirmaciones con exageración sobre servicios que ofrezcan, además de las calificaciones que posee y su experiencia obtenida, por lo que se debe de tener consideración con su colega y debe de colaborar con ellos u otras personas en el momento de difundir los conocimientos, para que de esta manera puedan cumplir sus objetivos que se plantearon.

2.1.10. Principios éticos y deontológicos del contador público

Como se sabe, la contaduría pública es una profesión que tiene que satisfacer las necesidades de la sociedad a través de una serie de procedimientos con la información financiera de empresas o individuos. Además, gracias a ello, empresarios, inversionistas, acreedores y otros toman decisiones sobre un futuro económico, por lo el campo de

acción debe de ser regido por la ética, dado que tienen como obligación velar los intereses económicos de la comunidad, por ello se plantearon los principios éticos, los cuales tienen que tener presente cada profesional.

- **Principio de Integridad**, manteniendo la moral, sea cual sea el campo de acción, además de practicar la lealtad, conciencia moral, veracidad y justicia.
- **Principio de Objetividad**, por lo que se desea tener acciones sin ninguna distracción o alteración en los datos recolectados.
- **Principio de Independencia**, donde se refiere a un juicio crítico que tienen que tener un contador público, los trabajadores deben de enriquecer el grado de confianza con sus usuarios y así verificar el resultado de la evaluación o medición de una materia.
- **Principio de Responsabilidad**, aunque no sea exclusivo en el ámbito contable, para una profesión debe de ejecutarse y es un hecho que la responsabilidad es lo más importante que tiene que tener un contador público, la responsabilidad se encuentra, en cada parte del código de ética del contador público, por lo que promueve la confianza de los usuarios para que adquieran los servicios de contador público, comprometiendo de esta manera la capacidad calificada requerida para el bien común de la profesión.
- **Principio de Competencia profesional y cuidado suficiente**, donde el contador público está en la obligación de poseer conocimiento, habilidad, experiencia para poder aplicarlos en el campo de acción de manera razonable, cuidadosa, por ello es que debe de solicitar consejos o asistencia a las personas que requieran para que se aseguren los servicios profesionales sean adecuados.
- **Principio de Confidencialidad**, donde el contador debe de mantener con su cliente confidencialidad en el momento de prestar sus servicios, por lo que es primordial dentro de la práctica profesional de la relación que tenga éxito.
- **Principio de Comportamiento profesional**, donde se debe mantener una buena reputación de la profesión y que debe abstenerse de otros comportamientos que lleguen a hacerlo quedar mal como persona o como profesional.

- **Principio de respeto a las normas técnicas**, donde el contador público debe de ejercer cada uno de sus servicios cumpliendo con las normas técnicas y profesionales dictadas por el estado, esto es que debe de aplicar procedimientos como lo dictan las normas y se debe de tomar en cuenta las recomendaciones que les brinda sus clientes.
- **Principio de actualización profesional**, mientras que el contador público mantenga en ejercicio activo, será obligado a actualizar los conocimientos, por lo que se mantienen al pendiente de los cambios en la norma, especialmente en aquellos del progreso social.
- **Principio de Respeto entre colegas**, uno de los principios que un contador tiene que tener presente es la lealtad y sinceridad con colegas para un ejercicio libre y honesto de la profesión.

2.1.11. Principio fundamentales de la ética profesional

Los principios básicos de la ética profesional, se adecuaron a la necesidad de la empresa y la sociedad, para formar profesionales que tengan un alto grado de competitividad y eficiencia, de esta manera puede verse un criterio de decisión mejor, por lo que se ha planteado principios que no son tan complicados, pero que son buenos en un contexto complejo del mundo globalizado.

Pues de acuerdo al planteamiento y el análisis de las demás situaciones se vieron los mejores principios que son:

- **Principio de beneficencia y religación**, el cual se refiere hacer el bien durante el ejercicio de la profesión el cual es un fundamento ético básico ante las diferentes crisis mundiales, pues aún está la pregunta del significado de hacer bien en la profesión o de hacer la profesión bien, entonces se ve algo complejo el hacer el análisis minucioso, pero lo más razonable es que se tiene que buscar la satisfacción de un cliente o usuario, incluso también el beneficio de la sociedad y de la raza humana a través de la práctica, de esta manera teniendo en cuenta una manera equilibrada de hacer las cosas, dependiendo del cliente y el medio de

responsabilidad social y también tiene que tener criterios que puedan ayudar a plantear soluciones para el medio ambiente y la diversidad global, lo que llamamos interculturalidad.

- **Principio de autonomía y religación**, que es de superar la relación de dependencia a partir de un establecimiento de relación participativa, manteniendo el respeto ante el cliente o usuario como un sujeto activo y con derechos en la toma de decisiones de profesionales ante la interacción cliente-profesional, siendo así la relación de cada profesional con la sociedad, aportando un paradigma de complejidad, siendo esta que se enfoca desde la mirada compleja en la que se tiene que dar voz al sujeto individual para el que se trabaja, teniendo en cuenta los beneficios sociales de cada individuo y la humanidad que tiene la otra persona.
- **Principio de justicia y religación**, teniendo el principio de justicia que incorpora de una u otra manera los deberes de religación ego y sociocéntrico puesto que se plantea la relación profesional con el cliente que debe de corresponder al deber y cumplimiento mutuo, pero que también marca una visión de justicia hacia la sociedad en la que se ejerce la profesión, de esta manera, el principio de justicia hace que se entienda la ética de religación se complejiza porque implica que el profesionalista comprenda y tome en cuenta una justicia individual, social, cultural y planetaria en la acción cotidiana.

Estos principios son los más resaltantes por los que se deriva el paradigma de complejidad desarrollado por algunos autores sobre la ética profesional y de esta manera tener un nuevo significado en los contextos dinámicos, cambiante, contradictorio e incierto.

2.1.12. Deberes fundamentales de los contadores

De entrada, se sabe que un contador es una persona que tiene que mantener los asuntos financieros de una compañía en camino. Por ello es que cuando los empresarios y jefes tienen que manejar un negocio lidiando con problemas financieros, pueden tener gente de confianza para las grandes corporaciones que emplean para tener mejores

producciones y comprenden un punto de vista general de los deberes de este tipo de profesionales, por ello entre los deberes fundamentales se encuentran:

- Rastrea gastos e ingresos, donde el contador es una persona responsable de monitorear la calidad de los fondos en el negocio, por lo que trabaja muy de cerca con los pagos y recibos para determinar los gastos y las ganancias, además de que actuará como representante de los departamentos el mismo. Debe mantener una comunicación diaria con empleados o departamentos.
- Pagador, donde algunas veces el contador es responsable de pagar a los empleados en el negocio o empresa, recolectando de esta manera la información sobre los descuentos de retención para cada empleado para propósitos de impuestos y maneja la impresión de cheques además de los depósitos para los trabajadores de la empresa.
- Enviar impuestos, el cual hace referencia que el contador es una persona indicada para cuando se trata de llenar las formas para los impuestos en el negocio, para ello, necesita recurrir a los recibos y la información sobre las actividades financieras de la compañía durante el año y puede usar datos para llenar los impuestos anuales.
- Elaborar estados financieros, donde es tiempo para que la compañía publique un reporte anual, entonces el contador es responsable de crear y enviar los estados financieros para el negocio, entre ellos debe de estar el estado de ingresos, hoja balance y el estado de flujo de efectivo, manteniendo un registro de los estados financieros de la compañía para cada trimestre y año.
- Monitorear las cuentas bancarias, donde tiene que tener un balance de los libros de la compañía para que pueda asegurarse de que coincidan con las cuentas bancarias, por lo que debe de revisar regularmente la cuenta para asegurar el territorio positivo y buscar cualquier actividad extraña.

2.1.13. Deberes para sus clientes

Para tener una mejor convivencia con los clientes, el contador tiene los siguientes deberes que pueden ser:

- Realizar informes financieros para los clientes a través de la revisión de libros contables, estados financieros y otros.
- Hacer auditorías para empresas o personas en particular.
- Asesorar de manera financiera y tributaria de los clientes
- Garantizar que el registro de ingresos y gastos estén debidamente documentados.
- Preparar presupuestos
- Verificar los libros contables para que cumplan con sus clientes y lo que esté establecido en la ley
- Elaborar inventarios
- Usar softwares contables para que pueda tener una mejor movilidad en la red y pueda atender de mejor manera a sus clientes.
- Administrar recursos financieros.

2.1.14. El código de ética del contador público

El código de ética del contador público, contiene en primera instancia el título preliminar que menciona sobre los principios fundamentales de la ética profesional, posteriormente, menciona sobre el título I que se dividen en 5 títulos, donde en el título I se menciona el alcance la aplicación, las normas generales de ética, la responsabilidad profesional, el secreto profesional, la independencia de criterio y la relación que tienen que tener con otros colegas.

En su título II, menciona sobre el campo de la profesión, en sus capítulos se menciona sobre las actividades de los profesionales que son ejercidas de manera independiente, al igual que del contador público con sus actividades profesionales ejercidas de forma independiente.

En el Título III, menciona sobre la redistribución económica y el anuncio de los servicios profesionales, donde en sus capítulos se mencionan la retribución económica, el anuncio de servicios profesionales.

En el Título IV, menciona sobre las infracciones al código de ética y sanciones, teniendo en sus capítulos las infracciones y las sanciones.

En el Título V, menciona sobre los organismos institucionales, y en sus capítulos se menciona al comité de ética profesional, el tribunal de honor y el consejo directivo.

Las normas que están contenidas en este código de ética son aplicables a los miembros de los Colegios de Contadores Públicos del país en el ejercicio de la profesión, tanto en forma individual como asociada. Por lo que El Contador Público Colegiado está obligado a adecuar sus actividades profesionales a las normas establecidas y por ende los Contadores Públicos Colegiados que, además del ejercicio de la profesión, ejerzan otra u otras profesiones, deberán acatar las normas éticas que señala este Código para el desarrollo de la actividad de Contador Público, independientemente de aquellas que rijan el ejercicio de la profesión o profesiones que ejerza.

2.1.15. Prohibiciones éticas

Según (Alatriza Gironzini, 2015), las prohibiciones éticas en el contador público colegiado, se menciona que fuera del campo en el que actúa tiene que ser responsable de sus actos y considerado como causante de una acción de descrédito para una profesión y de esta manera expresar una opinión, entonces lo más resaltante de las prohibiciones éticas son que:

- Encubra un hecho importante a sabiendas que es necesario dejar en forma expresa su opinión, para que introduzca a conclusiones erradas.
- Deje de expresar cualquier dato importante en los estados financieros y/o en sus informes, del cual tenga conocimiento.
- Incurra en negligencia a emitir el informe correspondiente a su trabajo, sin haber observado las normas técnicas y procedimientos de contabilidad o auditoría exigidos en las circunstancias, para respaldar su trabajo profesional sobre el asunto encomendado o expresa su opinión cuando las limitaciones al alcance de su trabajo son de tal naturaleza que le limiten emitir tal opinión.
- No revele, siendo de su conocimiento, sobre cualquier desviación sustancial de los principios, normas y procedimientos que regulan el ejercicio de la profesión o de cualquier omisión importante aplicable en las circunstancias.

- Induzca a falsear los estados financieros y cualquier otra información de su competencia.

2.1.16. Sanciones que acarrea la mala práctica del contador

Así mismo tenemos a (Arens, Elder, & Beasley, 2007), con respecto a las sanciones el contador público que infrinja las normas del código de ética profesional deberá de ser sancionado por el Colegio de Contadores Públicos de su Región, por lo que para las sanciones se toman en cuenta la gravedad de la infracción cometida, llevándolo a un proceso de evaluación de acuerdo a la trascendencia que tenga y la estabilidad de la profesión.

Según la gravedad de la falta puede tener:

- Amonestación Verbal
- Amonestación Escrita
- Suspensión temporal en el ejercicio de la profesión de una a veinticuatro meses.
- Expulsión y cancelación definitiva de la matrícula en el Colegio de Contadores Públicos.

Los documentos dependen de la gravedad y de la sanción, por lo que deben de ser archivados y publicados en una revista oficial, además de la página web del Colegio, y de esta manera que se llegue una notificación judicial, la suspensión o cancelación tiene que ser puesta en conocimiento en Junta de los Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú para su registro y de esta manera comunicarles a todos los Colegios de Contadores Públicos del País, además de las entidades que se relacionan con la profesión.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

a. Código de ética

El código de ética de una escuela profesional es el conjunto de normas que regulan el comportamiento ético de los profesionales, cada colegio de una escuela profesional resaltan estos deberes y derechos para centrarse en mejorar la calidad de los profesionales que están dentro del campo de acción profesional y en beneficio de la

sociedad.

b. Ética

Se menciona como ética al conjunto de principios morales que debe de tener una persona, para que esta pueda velar por el bien común de una sociedad y que sea visto de manera correcta en frente de todos sus quehaceres.

c. Etica profesional

La ética profesional son los principios que se debe de tener en cuenta en el desarrollo de la profesión y de esta manera poder tener un ambiente laboral gentil y que puedan desenvolverse bien en beneficio propio, de la empresa o de la sociedad.

d. Formación profesional

La formación profesional, se refiere a los conocimientos adquiridos durante el proceso de estudiante universitario, llenándose de conocimientos sobre su escuela profesional, además de conocimientos éticos y morales para desenvolverse como profesional.

e. Función Pública

Cuando se tiene la función pública, se habla de que un profesional o persona, llega a trabajar e involucrarse en datos públicos, actividades que tienen que ver con las personas.

f. Principios

Es el conjunto de valores morales que tiene que tener una persona o sociedad para que de esta manera pueda tener un mejor desarrollo social ante los demás, proporcionando de esta manera una ciudad concreta y estable.

g. Deberes

Es lo que una persona está obligada a realizar, siempre y cuando tenga que hacerlo, el deber respeta un orden ético y puede definirse dentro de los códigos o reglas o normas que ejerce una sociedad o un grupo.

h. Prohibiciones

Se reconoce una prohibición como un obstáculo para realizar o abstenerse de una conducta, siendo esta alejada totalmente de la moral y las buenas costumbres, puede

incluso al realizarse llevar consigo repercusiones negativas.

i. Sanción

Es un castigo que se aplica a las personas que suelen vilar las normas o las reglas y depende de la gravedad con la que se vió la infracción de la norma, se hicieron para que una persona tenga miedo de realizar las actividades ilícitas.

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. Hipótesis general

En la ciudad de Juliaca el contador público viene mostrando de forma óptima el cumplimiento de los principios éticos en su ejercicio profesional en el año 2022.

2.3.2. Hipótesis específica

a. El contador público de acuerdo a su formación ética profesional muestra de forma correcta la aplicación del principio de integridad en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca en el año 2022.

b. El contador público de acuerdo a su formación ética profesional muestra de forma correcta la aplicación del principio de confidencialidad en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca en el año 2022.

c. El contador público de acuerdo a su formación ética profesional muestra el cumplimiento del principio el comportamiento profesional adecuado en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca en el año 2022.

d. El contador público de acuerdo a su formación ética profesional muestra de forma correcta el principio de debido cuidado en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca en el año 2022.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

Nuestra zona de estudio será en la Ciudad de Juliaca que comprende a la provincia de San Román, cabe resaltar que la ciudad de Juliaca está ubicada en la parte norte de la provincia de San Román, y se localiza a 15° 29' 27" de latitud sur y 70° 07' 37" de longitud oeste, a una altura de 3825 metros sobre el nivel del mar, considerando también que Juliaca se ubica en el puesto 45 entre las ciudades más altas del mundo, con una población de más de 300,000 mil habitantes.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. Población

La población para la implementación del presente trabajo estará constituido por un total de 4982 contadores públicos debidamente registrado en el colegio de contadores de Puno hasta el primer trimestre del año 2022, quienes están en pleno ejercicio profesional, brindando sus servicios profesionales en instituciones privadas e instituciones públicas, información que ha sido extraída de la misma página Web del Colegio de Contadores de Puno, por lo tanto nuestra muestra será de 135 estudios contables ubicados en la ciudad de Juliaca.

3.2.2. Muestra

La muestra de estudio que se aplicará será en base al muestreo no probabilístico es decir por conveniencia por lo tanto como refiere Naresh, K. (2004) Se entiende por muestreo no probabilístico al criterio personal del investigador a fin de poder seleccionar cada uno de los elementos de la muestra por lo tanto el muestreo por conveniencia va a procurar obtener una muestra de elementos que le convienen al investigador.

Para el cálculo de la muestra se aplicó la fórmula de tamaño muestral donde resultaron 65 estudios contables.

Fórmula

$$\text{Fórmula de muestreo: } n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(E^2(N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q)}$$

Donde:

N = 135 Estudios contables en la ciudad de Juliaca.

Z = 1.96 Grado de confianza

p = 0.5 Probabilidad de ocurrencia

q = 0.5 Probabilidad de no ocurrencia

E = 0.05 Margen de error

Luego ajustamos el muestreo

$$(n) = (n_0) / (1 + (n_0)/N)$$

$$(n) = 64.58305224$$

$$(n) = 65 \text{ Tamaño Final de muestra}$$

En consecuencia nuestra muestra estará conformada por los 65 estudios contables que están regentados por contadores públicos colegiados en pleno ejercicio profesional, dichos estudios contables están ubicados a lo largo de la cuadra cinco y seis del Jirón siete de junio, así como en la cuadra uno del pasaje Santa Elisa, la cuadra dos del Jirón Jorge Chaves, de la ciudad de Juliaca.

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	CATEGORÍA
Variable independiente: Ética profesional del contador público.	Principios éticos del contador público.	- Muestra el cumplimiento del principio de integridad.	Si
		- Muestra el cumplimiento del principio de confidencialidad. - Muestra el cumplimiento del principio de comportamiento profesional. - Muestra el cumplimiento del principio de debido cuidado.	No
Variable dependiente: Ejercicio profesional del contador público.	Asesoría contable personas jurídicas naturales	- Cumplimiento de sus responsabilidades.	Si
		- Afectación del juicio moral y del contador. - Contador competente en el ejercicio de su labor. - Honestidad y transparencia en el ejercicio laboral del contador. - Cumplimiento de los principios éticos del contador. - Sanciones ante el incumplimiento del código de ética del contador público.	No

Fuente: Elaboración propia.

3.4. MÉTODOS, DISEÑO Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN

3.4.1. Métodos

Para el presente trabajo de investigación se utilizará los siguientes métodos:

a. Método descriptivo

Por el método descriptivo debe de entenderse para responder a la pregunta ¿Cómo es? una determinada parte de la realidad, cual es objeto de estudio, así mismo trataremos de explicar, discutir y analizar cada uno de los datos de lo que se investigara.

Este método nos permitirá describir y analizar, los datos recogidos en la investigación.

b. Método deductivo

Mediante este método se analizará de lo general a lo particular, así mismo se va a relacionar la variable independiente con la variable dependiente para luego obtener resultados y llegar a las conclusiones.

3.4.2. Diseño de investigación

Se utilizara el diseño no experimental:

Hernandez Sampieri, (2014), la investigación no experimental consiste en el estudio que se realiza sin ninguna manipulación deliberada de dimensiones, categorías o variables de estudio y en los que solamente se observan los fenómenos en su ambiente natural para ser analizados. Y es transeccional o transversal debido a que se recolecta la información en un solo momento, en un tiempo único.

3.4.3. Tipo de investigación

Se utilizará la investigación de tipo descriptivo; Hernandez Sampieri, (2014) "Este tipo de investigación descriptiva se encarga de puntualizar las características de la población que

estudiará. Por lo tanto este tipo de investigación puntualiza en el sentido de “qué”, en lugar del “por qué” del sujeto que formará parte de la investigación.

3.4.4. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

a. Encuesta

Estará orientado a recopilar información mediante la formulación de preguntas, acerca de un determinado problema, es un medio para poder recabar opiniones por escrito. (Charaja, 2015)

b. Análisis documental

Mediante esta técnica se podrá recopilar información de diferentes medios para poder revisarlos, extraerlos y utilizarlos. (Charaja, 2015)

c. Enfoque cuantitativo

Hernandez Sampieri, (2014) se se utilizara el método considerando para ello la recolección de información con el propósito de probar las hipótesis en función de la medición numérica y el análisis estadístico.

e. Instrumento

Se utilizó el cuestionario que estuvo conformado por un total de 11 preguntas, que será aplicado en la encuesta.

3.5. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Se ha procedido a desarrollar la encuesta a cada uno de los contadores sometidos al presente estudio. Asimismo, se realizaron las coordinaciones con cada uno de los contadores a fin de no interrumpir sus actividades cotidianas. Se seleccionó en forma personal y directa a las personas para la aplicación de nuestro cuestionario a quienes se les explicó el objetivo del estudio también se les dio el alcance sobre la confidencialidad y

anonimato de la información.

3.6. MÉTODOS DE ANÁLISIS DE DATOS

3.6.1. Procedimientos para la recolección de datos

Al culminar la elaboración del instrumento se ha procedido a aplicarlo a los contadores de la ciudad de Juliaca, pero antes de aplicar el instrumento se tuvo que esperar la autorización debida del profesional.

3.6.2. Análisis estadístico e interpretación de los datos.

Una vez cuantificado los datos que han sido conseguidos se ha procedido a almacenarlo en una hoja de cálculo del programa Excel, de donde se ha determinado para luego ser analizados desde el punto de vista estadístico descriptivo para cada variable. Cada uno de los resultados se presentan en cuadros y figuras estadísticas que generan valores de carácter nominal y porcentual.

3.6.3. Aspectos éticos.

Cada uno de los datos que fueron recogidos en las encuestas realizadas a los contadores de la ciudad de Juliaca, obedece al respeto irrestricto de la privacidad y anonimato, siguiendo las normas de Helsinki, el cual detalla que el investigador declara no tener conflictos de interés económico y personal en el presente estudio, mas por el contrario el interés es únicamente académico.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN ANALISIS DE RESULTADOS

4.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

(ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO)

Tabla 01: Formación de la ética de los contadores públicos.

PREGUNTA REALIZADA	ALTERNATIVA MARCADA	(f)	(%)
De donde proviene la formación de la ética de los contadores públicos	A. Núcleo familiar.	28	43.1%
	B. Formación académica.	20	30.8%
	C. Desempeño profesional.	9	13.8%
	D. Todas las anteriores.	8	12.3%

Fuente: Elaboración propia.

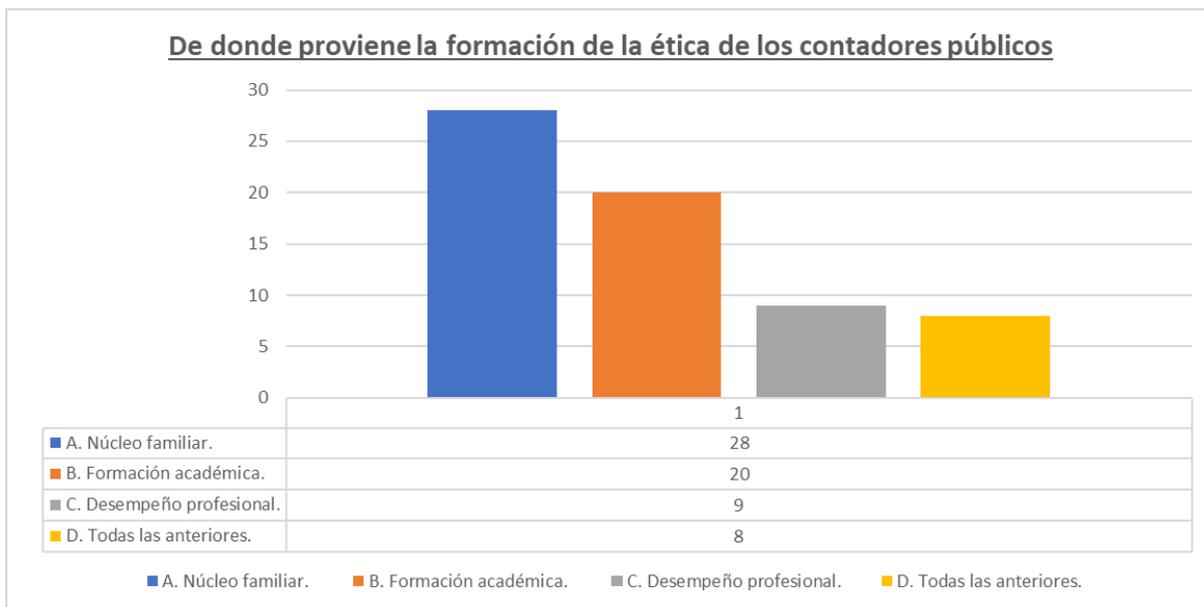


Figura 01. Formación de la ética de los contadores públicos.

Interpretacion y analisis:

Dentro de los resultados que se muestran en la tabla 01 se tiene al 43.1% quienes manifestaron que la formación de la ética proviene de la familia, mientras que el 30.8% ha manifestado que la formación de la ética proviene de la formación académica, así mismo el 13.8% manifiesta que la formación de la ética profesional proviene del desempeño profesional y por último se tiene al 12.3% de contadores que manifestaron que la ética se define en función a las tres alternativas anteriores, Cabe resaltar que estas percepciones viene conceptualizando de forma positiva la concepción de la formación de la ética en los profesionales de la contabilidad. Por lo tanto cabe resaltar lo manifestado por Molina Brizuela, Y, en el año 2015, quien ha analizado que la formación de la ética efectivamente nace desde el grupo familiar de origen, por lo tanto el seno familiar se ha considerado durante estos días en un aspecto importantísimo y elemental en la formación de la ética de los profesionales. En ese sentido la familia como institución, siempre va a expresar valores morales donde la persona refleja en sociedad todo lo inculcado dentro de la familia, donde finalmente el profesional podrá amoldarse dentro de una serie de normas y patrones que se reproducen dentro del campo ocupacional.

Tabla 02: Según el principio de integridad.

PREGUNTA REALIZADA	ALTERNATIVA MARCADA	(f)	(%)
Según el principio de integridad, el contador público, es responsable de sus actos al emitir su opinión sobre lo examinado debe	A. Manifestar expresamente cualquier dato importante que deba mencionarse en los estados financieros y del cual tenga conocimiento.	42	64.6%
	B. Emitir los respectivos informes correspondientes a su trabajo, ajustados a las normas vigentes.	23	35.4%

Fuente: Elaboración propia.

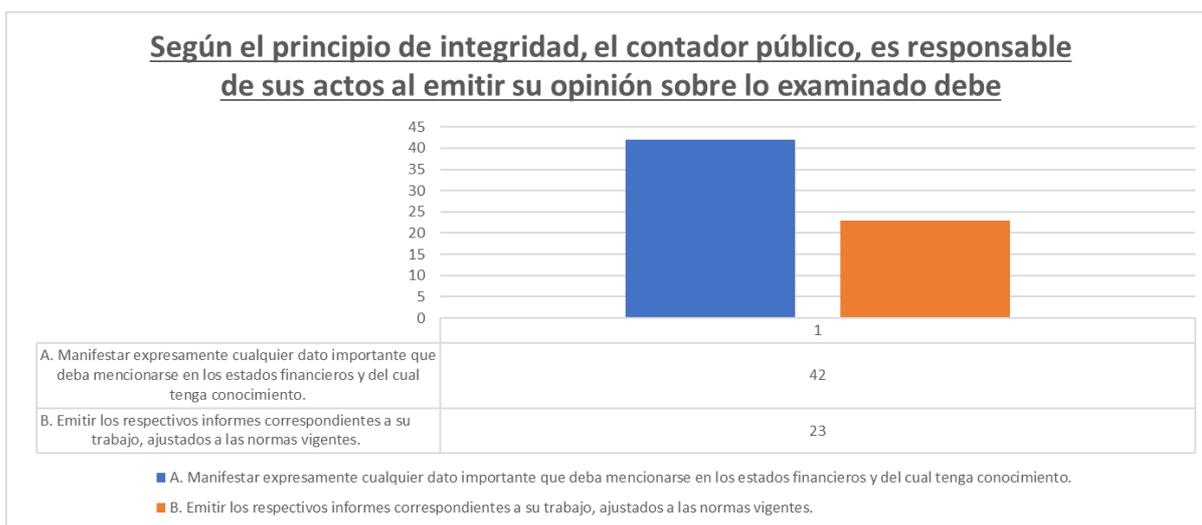


Figura 02. Según el principio de integridad

Interpretacion y analisis:

Dentro de la tabla 02 se tiene los resultados sobre el principio de integridad donde el contador es responsable de sus actos, es por ello que se tiene al 64.6% de contadores quienes manifiestan que de ponerse de conocimiento cualquier dato importante que debe relacionarse en los estados financieros y del cual tenga conocimiento, mientras que el 35.4% manifiesta que el contador debe de emitir los respectivos informes

correspondientes a su trabajo ajustado a las normas vigentes. Con lo analizado podemos decir, que para los profesionales que fueron sometidos a estudio se tienen que el contador público es responsable de sus actos ante sus clientes y ante la sociedad, por lo tanto solo el forjara su cartera de clientes de forma próspera o caso contrario se desacredita ante sus mismo clientes que a la larga le traerá perjuicio económico. Por lo tanto el resultado corresponde a la aplicación del principio de integridad que debe tener un contador público, por otro lado Mantilla,S., durante el año 2015, ha manifestado que la falta al honor y a la dignidad profesional donde aquel contador público pueda promover de forma directa o indirectamente sin duda va a atentar contra su propia moral por lo tanto el contador está para poder dirigir la parte contable de la empresa con mucho profesionalismo el cual le permita generar confianza por parte de su cliente.

Tabla 03: Según el principio de integridad.

PREGUNTA REALIZADA	ALTERNATIVA MARCADA	(f)	(%)
Atendiendo al principio de objetividad el contador público debe	A. Ser imparcial y actuar sin prejuicios en todos los asuntos que corresponden al campo profesional.	30	46.2%
	B. Redactar informes atendiendo a la información presentada por el cliente y cuidando que esta ajuste a las normas de contabilidad vigente.	22	33.8%
	C. Educar y adiestrar a quienes aspiran a formar parte de la profesión.	13	20%

Fuente: Elaboración propia.

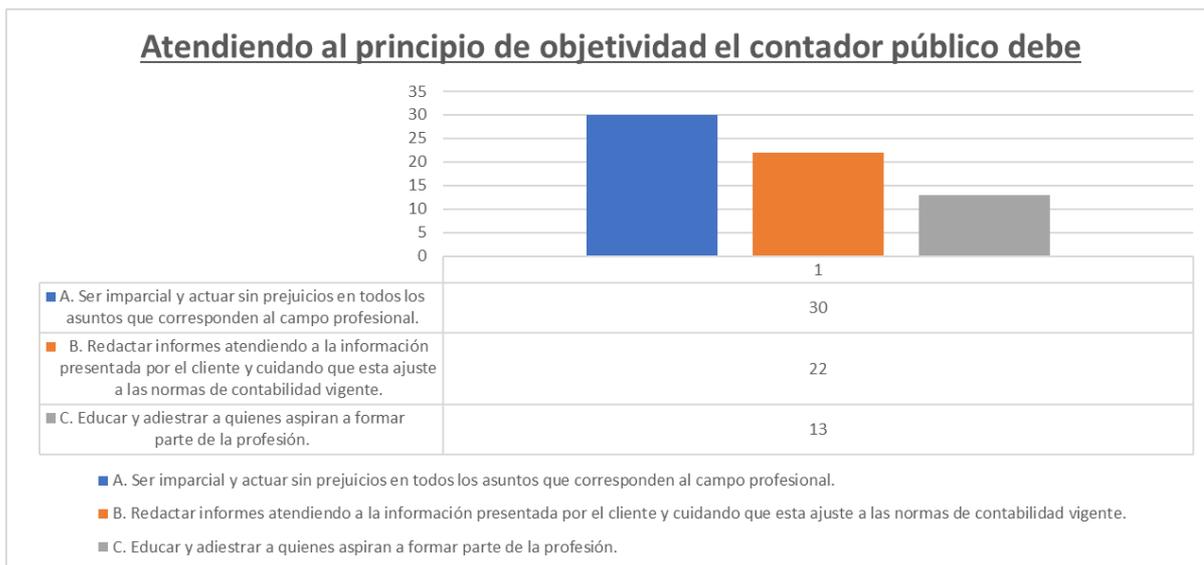


Figura 03. Según el principio de integridad

Interpretacion y analisis:

En la tabla 03 se muestran los resultados sobre el principio de objetividad que profesa el contador público, dentro de los resultados se puede observar que respondieron en un 46.2% que el contador de ser imparcial y actuar sin prejuicios en todos los asuntos que corresponden al campo profesional, mientras que el 33.8% de contadores manifestaron que el contador debe de redactar informes atendiendo a la información presentada por el cliente y cuidando que esta ajuste a las normas de contabilidad vigente, por otro lado se tiene al 20% de contadores quienes manifestaron que educar y adiestrar a quienes aspiran a formar parte de la profesión contable es la forma de ejercer la profesión de manera correcta.

Dentro de este contexto manifiesta Mantilla,S., en el año 2015, que la objetividad representa ante todo la imparcialidad y la actuación sin prejuicios en todos los asuntos que corresponden al campo de acción contable Por lo tanto se ha constituido en un importante componente al momento de certificar, dictaminar y opinar sobre los estados financieros de cualquier empresa, por otro lado los contadores públicos deben de gestionar siempre la protección de la integridad de sus servicios, generando un nivel de confianza en sus clientes sobre el manejo de sus estados financieros.

Tabla 04: Sobre el principio de independencia.

PREGUNTA REALIZADA	ALTERNATIVA MARCADA	(f)	(%)
Un profesional contable que actué con el principio de independencia debe	A. Rehusarse a subordinar su criterio profesional a otros.	38	58.5%
	B. Expresar conclusiones honesta, justa y objetivamente.	8	12.3%
	C. Demostrar absoluta independencia mental de criterio.	19	29.2%

Fuente: Elaboración propia.

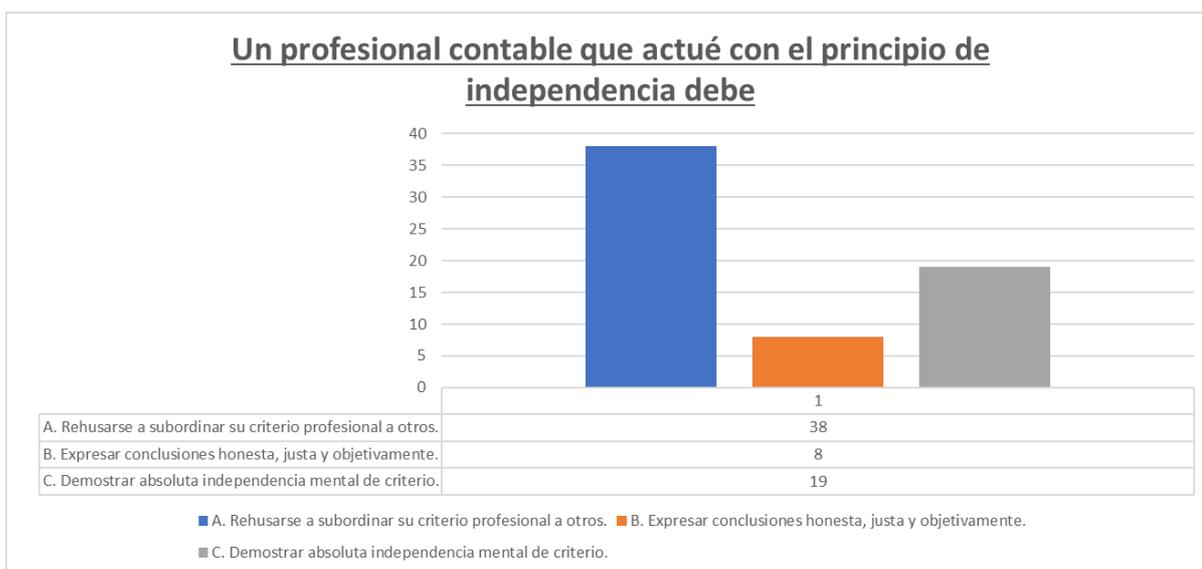


Figura 04. Sobre el principio de independencia

Interpretacion y analisis:

Dentro de la tabla 04 se muestran los resultados obtenidos sobre el principio de independencia es por ello que el 58.5% de contadores sometidos al presente estudio manifiestan que el contador debe de rehusarse a subordinar su criterio profesional a otros, mientras que el 12.3% dijeron que el contador debe de Expresar conclusiones honesta, justa y objetivamente y el 29.2% manifestaron que el contador debe de

demostrar absoluta independencia mental de criterio. Eliana Moreno, durante el año 2009, hace referencia que el contador público debe tener independencia mental en todo lo relacionado con su trabajo, el cual le permita generar un clima de imparcialidad y objetividad a nivel de sus decisiones y labores encomendadas. Por lo tanto la independencia genera una actitud mental que permite al contador público actuar con libertad respecto a su juicio profesional, es por ello que el contador es libre para generar objetividad e imparcialidad sobre sus propios hechos dentro de la labor contable.

(EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO)

Tabla 05: Sobre el cumplimiento de responsabilidades.

PREGUNTA REALIZADA	ALTERNATIVA MARCADA	(f)	(%)
Considera usted que un contador público debe cumplir con responsabilidades tales como	A. Llevar a cabo sus obligaciones laborales con veracidad.	18	27.7%
	B. Promover la confianza de sus clientes.	10	15.4%
	C. Asegurar el cumplimiento eficaz de sus funciones contables.	37	56.9%

Fuente: Elaboración propia.



Figura 05. Sobre el cumplimiento de responsabilidades

Interpretacion y analisis:

Dentro de los resultados que se muestran en la tabla 05 sobre el cumplimiento de las responsabilidades por parte del contador público, se tiene al 27.7% de contadores sometidos a estudio quienes han manifestado que dentro de las responsabilidades del contador es llevar a cabo sus obligaciones laborales con veracidad, mientras que el 15.4% dijeron que el contador debe de Promover la confianza de sus clientes, y el 56.9% dijeron que el contador debe de asegurar el cumplimiento eficaz de sus funciones contables. Dentro de los resultados que se han obtenido se tiene en mayor índice que los contadores deben de asegurar el cumplimiento de forma eficaz en razón de sus obligaciones como profesional en beneficio de sus clientes.

Tabla 06: Sobre el principio de confidencialidad.

PREGUNTA REALIZADA	ALTERNATIVA MARCADA	(f)	(%)
En caso de que un cliente incurra en irregularidades, y sea citado por un tribunal para revelar la información que sustente el hecho sancionado, considera usted que el contador público debe faltar a su principio de confidencialidad	A. Alguna autoridad específica ordene la comunicación de la información.	48	73.8%
	B. Sea citado ante el tribunal que emitió la sanción	17	26.2%
	C. Otra ¿Cuál ?	0	0%

Fuente: Elaboración propia.

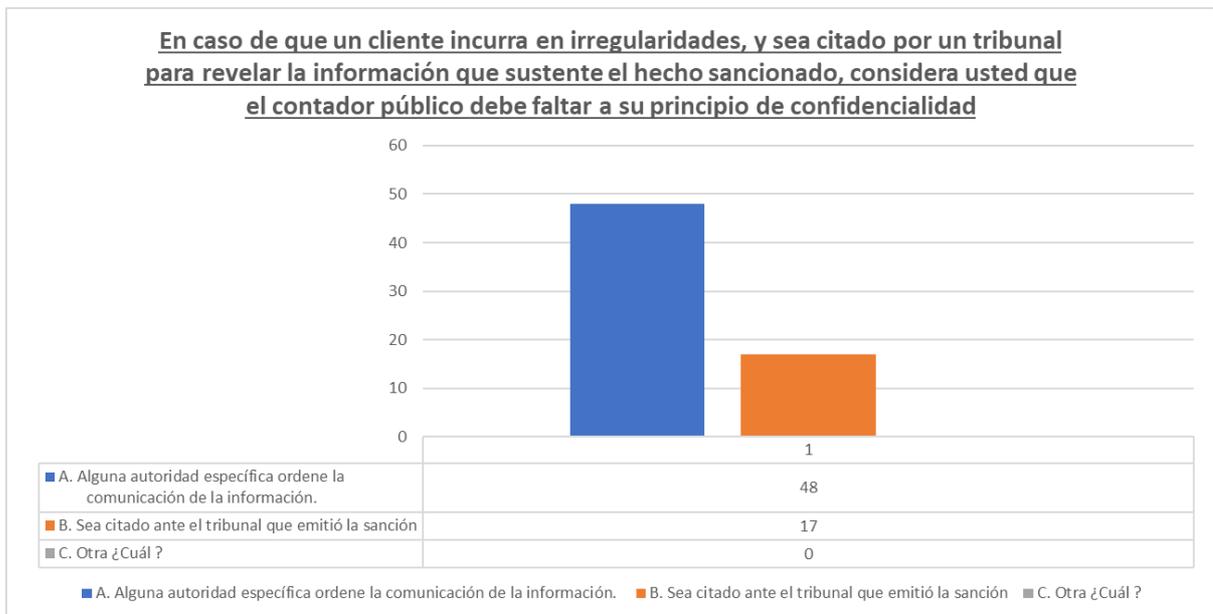


Figura 06. Sobre el principio de confidencialidad

Interpretacion y analisis:

Dentro de los resultados que se han obtenido en la tabla 06 sobre el principio de confidencialidad se tiene al 73.8% de profesionales quienes manifestaron que el contador no debe de faltar al principio de confidencialidad sobre alguna autoridad específica

ordene la comunicación de la información, mientras que el 26.2% dijeron que el principio de confidencialidad de faltara cuando Sea citado ante el tribunal que emitió la sanción. Dentro de este contexto se puede observar que en un porcentaje muy alto se tiene que el contador debe de guardar guardar el secreto profesional de forma continua incluso después de la finalización de sus relaciones con el cliente o en su defecto para la empresa que ha prestado sus servicios.

Tabla 07: Sobre el juicio moral durante el ejercicio profesional contable.

PREGUNTA REALIZADA	ALTERNATIVA MARCADA	(f)	(%)
¿Cuál es el aspecto que afecta su juicio moral durante su ejercicio profesional contable?	A. Seguir reglas sólo cuando sea de interés inmediato.	19	29.2%
	B. Sostener valores y derechos no relativos sin importar la opinión.	44	67.7%
	C. Seguir los principios éticos decididos por uno mismo aun cuando violen la ley.	2	3.1%

Fuente: Elaboración propia.

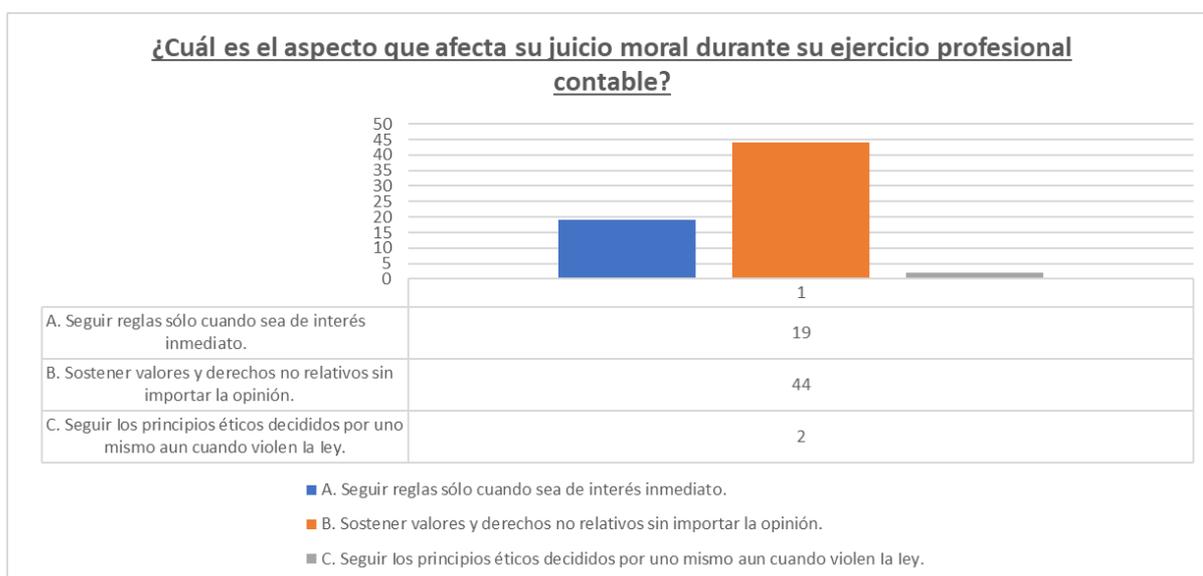


Figura 07. Sobre el juicio moral durante el ejercicio profesional contable

Interpretacion y analisis:

Dentro de la tabla 07 se muestran los resultados sobre el juicio moral durante el ejercicio profesional contable, es por ello que se tiene al 29.2% de profesionales quienes manifestaron que el aspecto moral que afecta el juicio moral del contador es cuando se sigue reglas sólo cuando sea de interés inmediato, mientras que el 67.7% dijeron que se afecta el juicio moral del contado cuando se sostiene valores y derechos no relativos sin importar la opinión, mientras que el 3.1% manifestaron que se afecta el juicio moral del contado cuando se siguen los principios éticos decididos por uno mismo aun cuando violen la ley.

Tabla 08: Contador público es competente en el ejercicio de su función profesional.

PREGUNTA REALIZADA	ALTERNATIVA MARCADA	(f)	(%)
Un contador público competente en el ejercicio de su función profesional debe de:	A. Cumplir con los principios éticos vigentes que exige la ley.	34	52.3%
	B. Poseer conocimiento y cultivar experiencia.	15	23.1%
	C. Contar con habilidad profesional.	8	12.3%
	D. Contar con madurez profesional! para enfrentar situación de riesgos.	8	12.3%

Fuente: Elaboración propia.

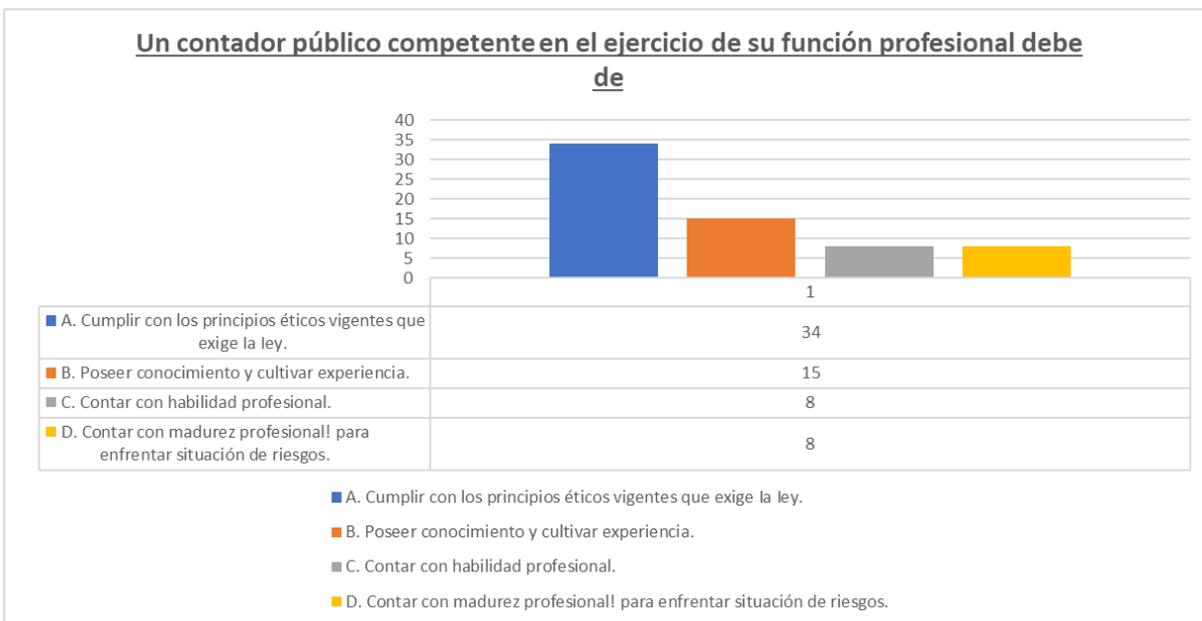


Figura 08. Contador público es competente en el ejercicio de su función profesional

Interpretacion y analisis:

En los resultados que nos muestra la tabla 08 sobre si el contador público es competente en el ejercicio de su función profesional se tiene claramente que el 52.3% dijeron Cumplir con los principios éticos vigentes que exige la ley, mientras que el 23.1% manifestaron que el contador competente debe de poseer conocimiento y cultivar experiencia, asi mismo el 12.3% dijo que el contador debe de contar con habilidad profesional, mientras que el 12.3% refirieron que el contador debe de contar con madurez profesional! para enfrentar situación de riesgos. Por lo tanto de lo observado se tiene que el contador público debe de brindar un servicio competente, ya que ello definirá su eficiencia en la prestación de sus servicios en favor de su cliente quien confía en su labor.

Tabla 09: Sobre los informes contables y las declaraciones.

PREGUNTA REALIZADA	ALTERNATIVA MARCADA	(f)	(%)
Los informes contables o declaraciones emitidas por el contador público deben ser:	A. Deben ser adecuados a la realidad.	59	90.8%
	B. En caso de usar estimaciones, evitar imperfecciones.	6	9.2%
	C. Otra ¿cuál?	0	0%

Fuente: Elaboración propia.

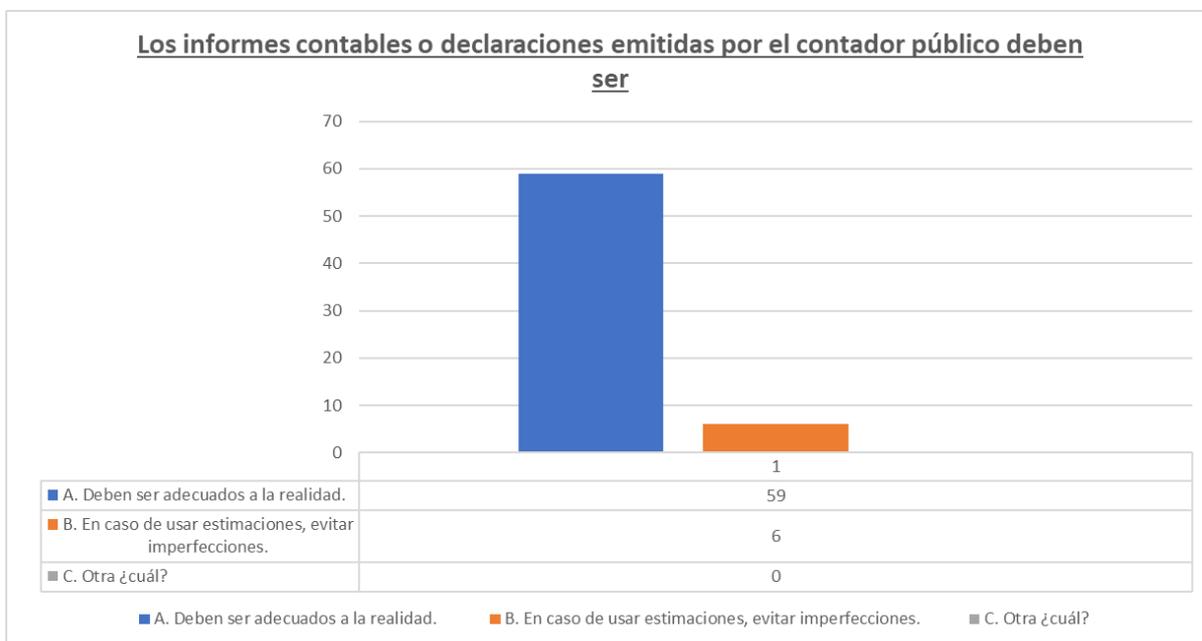


Figura 09. Sobre los informes contables y las declaraciones

Interpretacion y analisis:

Dentro de la tabla 09 se observa los resultados sobre los informes contables o declaraciones emitidas por el contador público, donde el 90.8% manifestaron que los informes contables deben de ser adecuados a la realidad, mientras que el 9.2% manifestaron que los informes deben de usar estimaciones y evitar imperfecciones. Por lo tanto el contador público lo que debe de buscar es siempre que su ejercicio profesional

radique en la eficiencia en sus informes contables el cual genere la confianza de sus clientes.

Tabla 10: Sobre las inasistencias en la información suministrada.

PREGUNTA REALIZADA	ALTERNATIVA MARCADA	(f)	(%)
Un contador público que observa inconsistencias en la información suministrada por sus clientes a la cual genera incumplimientos de los principios éticos está obligado.	A.-Tomar precauciones y avisar oportunamente al cliente o empleador del error u omisión para asegurarse de que el error no se repita.	57	87.7%
	B. considerar si la continuación de servicios con el cliente será consistente con las responsabilidades profesionales.	8	12.3%
	C.-Otra ¿cuál ?	0	0%

Fuente: Elaboración propia.

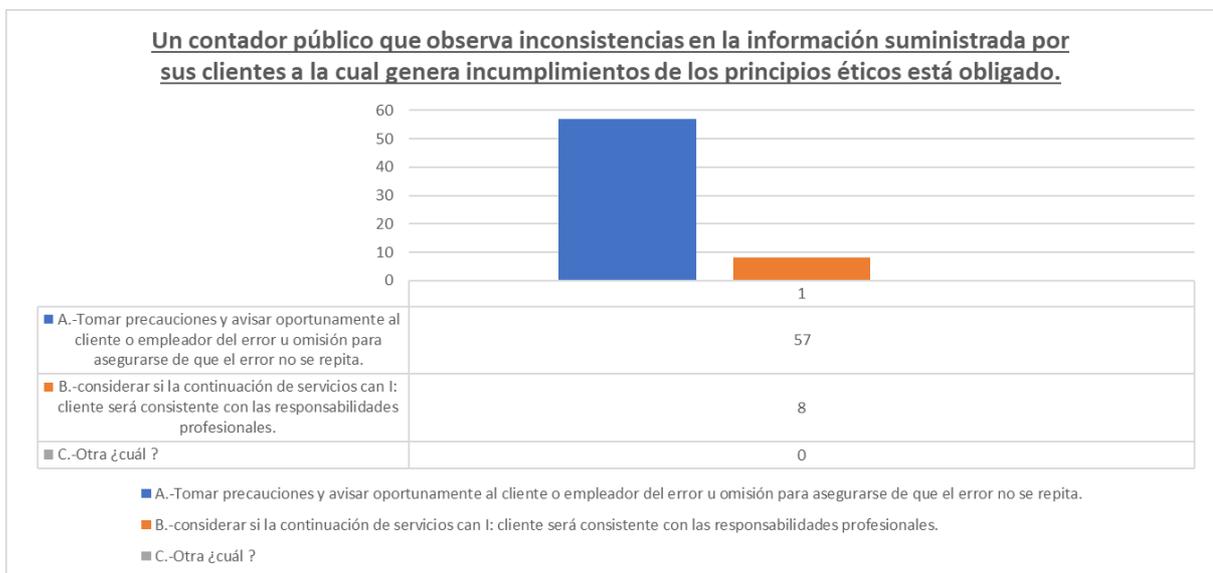


Figura 10. Sobre las inasistencias en la información suministrada

Interpretacion y analisis:

Dentro de la tabla en análisis se puede observar que los contadores sometidos a estudio han manifestado en un 87.7% que al momento de observar inconsistencias en la información suministrada por sus clientes a la cual genera incumplimientos de los principios éticos está obligado, está obligado a tomar precauciones y avisar oportunamente al cliente o empleador del error u omisión para asegurarse de que el error no se repita, mientras que el 12.3% manifestaron que se debe de considerar si la continuación de servicios con el cliente será consistente con las responsabilidades profesionales.

Tabla 11: Sobre las sanciones del colegio de contadores públicos.

PREGUNTA REALIZADA	ALTERNATIVA MARCADA	(f)	(%)
¿Conoce las sanciones que aplica el Colegio de Contadores Públicos de Puno a los contadores que incumplen con el código de ética profesional?	A.- Amonestación verbal	56	86.2%
	B.- Amonestación escrita	6	9.2%
	C.- Suspensión temporal en el ejercicio de la profesión entre 1 y 24 meses.	3	4.6%
	D.- Expulsión y cancelación definitiva de la matrícula en el registro del respectivo Colegio de Contadores Públicos de Puno.	0	0%

Fuente: Elaboración propia.

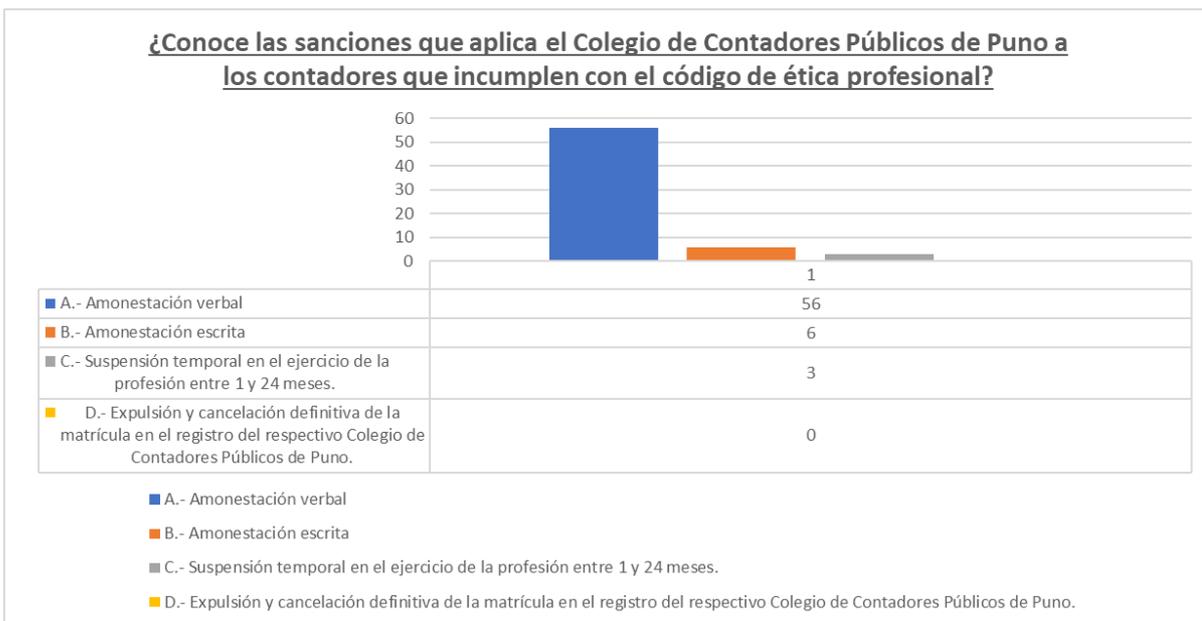


Figura 11. Sobre las sanciones del colegio de contadores públicos

Interpretacion y analisis:

Dentro de la tabla 11 se tiene los resultados sobre las sanciones del colegio de contadores públicos, en el hecho de que si conoce las sanciones que aplica el Colegio de Contadores Públicos de Puno a los contadores que incumplen con el código de ética profesional ante esta interrogante el 86.2% de profesionales de la contabilidad afirmaron que conocen de la amonestación verbal, mientras que el 9.2% conocer sobre la amonestación escrita, asimismo el 4.6% conocen sobre la suspensión temporal en el ejercicio de la profesión entre 1 y 24 meses, considerando para ello de que los profesionales encuestados alguna vez sufrieron alguna de estas amonestaciones.

Dentro del ejercicio profesional del contador público no cabe duda que el mal actuar viene relacionado a delitos como defraudación tributaria, fraude en la administración de la persona jurídica, lavado de activos o en su defecto falsificación de documentos tributarios y contables según manifestaron en la entrevista los profesionales sometidos a estudio.

4.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN

Hipótesis general

“En la ciudad de Juliaca el contador público viene mostrando de forma óptima el cumplimiento de los principios éticos en su ejercicio profesional en el año 2022”

Conforme se tiene a la hipótesis de forma general que se ha planteado para el presente estudio se tiene que los principios éticos que se tiene en el código de ética del contador público si se vienen cumpliendo durante el ejercicio profesional del contador público en la ciudad de Juliaca durante el año 2022, en consecuencia el mismo código de ética como norma rectora en el aspecto deontológico del profesional obliga su fiel cumplimiento bajo imponer una sanción debida mediante el colegio profesional, sobre el actuar doloso y malicioso que pueda obrar en contra de sus propios clientes, tampoco debemos de olvidar que el actuar diligente del contador público conlleva a generar confianza en sus clientes que dará paso a engrosar su cartera de clientes.

Hipótesis específica I

“El contador público de acuerdo a su formación ética profesional muestra de forma correcta la aplicación del principio de integridad en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca en el año 2022”

Conforme a la primer hipótesis específica planteada en la presente investigación se tiene los contadores públicos sometidos a estudio en la ciudad de Juliaca durante el año 2022 si se viene cumpliendo con la aplicación del principio de integridad debido a que el contador público viene actuando durante el ejercicio profesional de forma honesta e intachable, esta situación le ha permitido generar la fiabilidad y confianza en sus clientes, ya que las notas que emite en favor de sus clientes sobre sus estados financieros son objetivos e imparciales, así mismo viene demostrado que las operaciones que realizan son transparentes en lo que va durante el presente año, por otro lado el profesional en contabilidad viene mostrando el sistema contable de manera objetiva y responsable generando una muestra real de los estados financieros de la empresa y la de sus clientes, en consecuencia los contadores sometidos a estudio si vienen cumpliendo con la aplicación del principio de integridad durante el año fiscal 2022.

Hipótesis específica II

“El contador público de acuerdo a su formación ética profesional muestra de forma correcta la aplicación del principio de confidencialidad en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca en el año 2022”

En relación a la hipótesis específica II planteada para el presente estudio relacionado a la aplicación del principio de confidencialidad por parte de los contadores sometidos a estudio de la ciudad de Juliaca para el año 2022 se pudo observar que si se cumple en el ejercicio profesional del contador, la razón se fundamenta en que el profesional desarrolla un respeto irrestricto a la confidencialidad de la información que tiene en sus manos de sus clientes y de las empresas de regenta, en cuanto no se ve obligado a ventilar dicha información de forma abierta ante cualquier persona a no ser que exista una mandato judicial debidamente fundamentado y con la debida notificación el cual obedecerá a acatar las disposiciones judiciales.

Hipótesis específica III

“El contador público de acuerdo a su formación ética profesional muestra el cumplimiento del principio el comportamiento profesional adecuado en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca en el año 2022”

En relación a la hipótesis específica III planteada en la presente investigación sobre el comportamiento profesional del contador público en la ciudad de Juliaca para el año 2022, se ha podido observar que si se cumple durante su ejercicio profesional del profesional ya que viene demostrando eficiencia en la actuación y diligenciamiento de los estados financieros de sus clientes y empresas que viene regentando en lo que va el presente año, así mismo se ha evidenciado de que los profesionales vienen acatando los reglamentos y leyes que son imperantes en su cumplimiento, asimismo durante el ejercicio de su profesión han venido rechazando todo tipo de acciones que permita desacreditar su trabajo y el ejercicio de la profesión, cabe resaltar que los estados financieros y las notas a los estados financieros las viene realizando dentro del marco de la buena fe, apelando a un trabajo diligente dentro de su profesión, es por ello que el

contador público de la ciudad de Juliaca si cumple con el principio de ética de comportamiento profesional en lo que va del año 2022.

Hipótesis específica IV

“El contador público de acuerdo a su formación ética profesional muestra de forma correcta el principio de debido cuidado en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca en el año 2022”

Dentro de la hipótesis IV planteada sobre el principio del debido cuidado en el ejercicio profesional por parte del contador público de la ciudad de Juliaca para el año 2022, se tiene que si se cumple en el ejercicio profesional del contador, ya que según los resultados obtenidos en la presente investigación se muestra que el contador público viene demostrando capacidad de preparar los estados financieros en razón a los principios generalmente aceptados y conocimientos actualizados en materia contable. También resalta que los estados financieros viene siendo elaborado por el contador en función a notas bajo estándares nacionales e internacionales, es por ello que podemos afirmar que el profesional ha generado el debido cuidado dentro del contexto responsable en su trabajo frente a sus clientes, es por ello el debido cuidado es ejercido de forma eficiente por el contador público en la ciudad de Juliaca.

CONCLUSIONES

Dentro de las conclusiones a las que he arribado al concluir el presente estudio son las siguientes:

Primero:

Dentro del estudio desarrollado se ha demostrado que el contador público en la ciudad de Juliaca, ha demostrado que viene aplicando el principio de integridad, ya que el trabajo que desarrolla frente a los estados financieros de sus clientes y empresas que regentan son elaborados en mérito a la norma tributaria vigente.

Segundo:

Asimismo el contador público de la ciudad de Juliaca viene mostrando el respeto irrestricto por mantener en un estricto estado de confidencialidad de la información relevante que tiene en razón de su cliente o de la empresa que asesora en el aspecto contable por lo tanto no revela dicha información a cualquier personas que la solicita, pero excepcionalmente esta información la va a solicitar siempre en cuando sea solicitada por el Poder Judicial en un determinado proceso sea a nivel civil o penal.

Tercero:

El contador público de la ciudad de Juliaca viene demostrando tener una conducta en base al principio de comportamiento profesional ya que viene generando un estudio y evaluación en el cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables en materia tributaria, encargados de evaluar y supervisar las operaciones de las actividades como es el caso de la SUNAT, en consecuencia esta actitud mostrada le permite evadir todo tipo

de responsabilidad sea en el ámbito administrativo y judicial que pueda mellar su ejercicio de la profesión.

Cuarto:

El contador público de la ciudad de Juliaca ha demostrado cumplir con el principio ético en el ejercicio profesional en razón de su planeación ejecución y emisión de informes en favor de sus clientes y empresas que viene asesorando creando fiabilidad y confianza en la información consolidada.

RECOMENDACIONES

Primero:

Al colegio de contadores de la región Puno, desarrollar charlas y talleres que busquen fortificar el conocimiento sobre aspectos deontológicos del contador público en el ejercicio de la profesión, generando un clima de conocimiento sobre lo que les está permitido hacer y lo que le está prohibido hacer, esto con la finalidad de que profesionales de la contabilidad eviten ser sancionados a través de procedimientos administrativos o en su defecto ser denunciados penalmente ante hechos dudosos que hayan podido cometer.

Segundo:

Al Contador Público de la Región Puno a que pueda buscar medios de información en temas éticos y deontológicos sobre el ejercicio de la profesión el cual le permita ejercer su labor dentro de los principios de competencia profesional y debido cuidado.

Tercero:

A la Universidad Privada San Carlos, a través de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas fomentar la implementación de talleres, cursos, charlas y cursos sobre temas éticos y deontológicos en el ejercicio de la profesión esto con el afán de formar profesionales que en un futuro puedan ejercer la profesión con el debido diligenciamiento enmarcado dentro la buena práctica profesional ya que los estudiantes son la carta de presentación de la universidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Análisis de cinco casos antiéticos en el actuar profesional del contador público y sus consecuencias disciplinarias Edu.co. Recuperado el 11 de febrero de 2022.
- Alatriza Gironzini, M. A. (2015). Ética del Contador Publico. Revista de Contabilidad y Dirección, 12.
- Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2007). Auditoria un Enfoque Integral. Mexico: Pearson Educación.
- Castillo Padrón, Y., & Baute Álvarez, L. M. (2021). Sistema de tareas docentes integradoras: contribución a la formación ética profesional de los estudiantes contadores. *Conrado*, 17, 216–222.
- Diferencia entre los cargos diferidos y los gastos anticipados.* (2012, diciembre 22).
- Gallardo Palacios, A. C. (2021). *La Ética Profesional del Contador Público y su Influencia en el Control Interno de las Instituciones Públicas de la Provincia de Huaura.* Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- García Anco, J. E. (2019). *Sistema de valores éticos y formación profesional en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la UNA-Puno.*
- Ética del Contador Público Accid.org. Recuperado el 11 de febrero de 2022,
- Gironzini, M. & Perfil, V. “ÉTICA Y CONTABILIDAD. Blogspot.com. Recuperado el 11 de febrero de 2022, de
- Gonzalez, M. (2008). Influencia de la Ética del contador Público en el Control Interno de las Organizaciones . Revista Faces Volumen XIX N°2, 12.
- Guibert Alva, G. M. (2013). El Rol del Contador Público y su Responsabilidad ética ante la Sociedad. Lima - Perú.
- Hernández, C., Losada, N, & Orozco, D. (2019). La influencia de la contabilidad creativa en la ética profesional del contador público. *Revista de Investigación Desarrollo e Innovación*, 10(1), 53–65.
- Junta De Decanos De Colegios De Contadores Públicos Del Perú Código De Ética Profesional Del Contador Público Peruano.* (S/F). Oas.Org. Recuperado El 11 De

Febrero De 2022.

Junta De Decanos De Colegios De Contadores Públicos Del Perú. Oas.org. Recuperado el 11 de febrero de 2022.

La Formación Ética Del Contador Público. Recuperado el 10 de febrero de 2022.

Lipe Ruiz, V. A. (2019). *Estudio de los problemas éticos en el campo laboral de los contadores de la ciudad de Juliaca*. Universidad Peruana Unión.

López, R. (s/f). *Conceptos y definiciones*. Utn.ac.cr. Recuperado el 2 de febrero de 2022.

López Calva, M. (2013). *Ética profesional y complejidad: Los principios y la religión*. *Perfiles educativos*, 35(142), 43–52.

Martínez, A. R. (2020). *La Profesión Del Contador Público Y La Ética Profesional*. *Universidad y Cambio*, 5(5), 27–32.

Mendoza, K., (2016, julio 18). *Formación ética del profesional*.

Meza, J. (2020, agosto 19). *¿Cuáles son principales funciones de un contador?* Contífico.

Principios De La Ética Profesional De Un Contador Publico. Recuperado el 11 de febrero de 2022.

Redacción. (2019, enero 28). *¿Qué es la ética profesional y por qué es importante?* Recursos Humanos TV.

Sánchez, M. B. (2020). *La formación ética para contadores en el ámbito universitario*.

Santos Gutiérrez, E. D. (2018). *El currículo basado en valores y la formación profesional del contador público en la universidad peruana unión*. Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Significados. (2013, septiembre 18). *Significado de Ética*.

Tarazona Medrano, L. R. (2018). *Rol del contador público y su responsabilidad ética en el ejercicio profesional en el distrito de Huánuco 2017*. Universidad Alas Peruanas.

ANEXOS

ANEXO 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA

FORMACION ETICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022

Planteamiento del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Categoría
<p>Problema general ¿De qué forma el contador público viene mostrando el cumplimiento de los principios éticos en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca - 2022?</p> <p>Problemas específicos a. ¿De qué manera el contador público viene mostrando el cumplimiento del principio de integridad en el ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca? b. ¿De qué manera el contador público viene mostrando el cumplimiento del principio de confidencialidad en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca - 2022? c. ¿De qué manera el contador público viene mostrando el principio de comportamiento profesional en el ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca - 2022? d. ¿De qué manera el contador público viene ejerciendo la profesión en la ciudad de Juliaca - 2022?</p>	<p>Objetivo general Conocer de qué forma el contador público viene mostrando el cumplimiento de los principios éticos en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca - 2022.</p> <p>Objetivos específicos a. Determinar el cumplimiento del principio de integridad en el ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca. b. Determinar el cumplimiento del principio de confidencialidad en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca - 2022. c. Determinar el cumplimiento del principio de comportamiento profesional en el ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca - 2022. d. Determinar de qué manera el contador público viene ejerciendo la profesión en la ciudad de Juliaca - 2022.</p>	<p>Hipótesis general En la ciudad de Juliaca el contador público viene mostrando de forma óptima el cumplimiento de los principios éticos en su ejercicio profesional en el año 2022.</p> <p>Hipótesis específica a. El contador público de acuerdo a su formación ética profesional muestra de forma correcta la aplicación del principio de integridad en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca en el año 2022. b. El contador público de acuerdo a su formación ética profesional muestra de forma correcta la aplicación del principio de confidencialidad en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca en el año 2022. c. El contador público de acuerdo a su formación ética profesional muestra el cumplimiento del principio de comportamiento profesional adecuado en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca en el año 2022. d. El contador público de acuerdo a su formación ética profesional muestra de forma correcta el principio de debido cuidado en su ejercicio profesional en la ciudad de Juliaca en el año 2022.</p>	<p>Variable independiente Ética profesional del contador público.</p> <p>Variable dependiente Ejercicio profesional del contador público.</p>	<p>Principios éticos del contador público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Muestra el cumplimiento del principio de integridad. - Muestra el cumplimiento del principio de confidencialidad. - Muestra el cumplimiento del principio de comportamiento profesional. - Muestra el cumplimiento del principio de debido cuidado. 	<p>Si No</p>

ANEXO 02. CUESTIONARIO APLICADO EN LA INVESTIGACIÓN.

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

La Técnica de la encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“Formacion etica profesional del contador público y el ejercicio de su profesión en la ciudad de Juliaca 2022”**; al respecto, se le pide que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que consideres correcta, marcando para tal ítem con un aspa (X) al lado derecho de la alternativa elegida. Su aporte será de mucho interés en esta investigación. Esta técnica es anónima. Se agradece su participación.

1. De donde proviene la formación de la ética de los contadores públicos.

- A. Núcleo familiar.
- B. Formación académica.
- C. Desempeño profesional.
- D. Todas las anteriores.

2. Según el principio de integridad, el contador público, es responsable de sus actos al emitir su opinión sobre lo examinado debe:

- A. Manifestar expresamente cualquier dato importante que deba mencionarse en los estados financieros y del cual tenga conocimiento.
- B. Emitir los respectivos informes correspondientes a su trabajo, ajustados a las normas vigentes.

3. Atendiendo al principio de objetividad el contador público debe:

- A. Ser imparcial y actuar sin prejuicios en todos los asuntos que corresponden al campo profesional.
- B. Redactar informes atendiendo a la información presentada por el cliente y cuidando que esta ajuste a las normas de contabilidad vigente.
- C. Educar y adiestrar a quienes aspiran a formar parte de la profesión.

4. Un profesional contable que actué con el principio de independencia debe:

- A. Rehusarse a subordinar su criterio profesional a otros.
- B. Expresar conclusiones honesta, justa y objetivamente.
- C. Demostrar absoluta independencia mental de criterio.

5. Considera usted que un contador público debe cumplir con responsabilidades tales como:

- A. Llevar a cabo sus obligaciones laborales con veracidad.
- B. Promover la confianza de sus clientes.
- C. Asegurar el cumplimiento eficaz de sus funciones contables.

6. En caso de que un cliente incurra en irregularidades, y sea citado por un tribunal para revelar la información que sustente el hecho sancionado, considera usted que el contador público debe faltar a su principio de confidencialidad, en que caso de:

- A. Alguna autoridad específica ordene la comunicación de la información.
- B. Sea citado ante el tribunal que emitió la sanción
- C. Otra ¿Cuál ?

7. ¿Cuál es el aspecto que afecta su juicio moral durante su ejercicio profesional contable?

- A. Seguir reglas sólo cuando sea de interés inmediato.
- B. Sostener valores y derechos no relativos sin importar la opinión.
- C. Seguir los principios éticos decididos por uno mismo aun cuando violen la ley.

8. Un contador público competente en el ejercicio de su función profesional debe de:

- A. Cumplir con los principios éticos vigentes que exige la ley.
- B. Poseer conocimiento y cultivar experiencia.
- C. Contar con habilidad profesional.
- D. Contar con madurez profesional! para enfrentar situación de riesgos.

9. Los informes contables o declaraciones emitidas por el contador público deben ser:

- A. Deben ser adecuados a la realidad.
- B. En caso de usar estimaciones, evitar imperfecciones.
- C. Otra ¿cuál?

10. Un contador público que observa inconsistencias en la información suministrada por sus clientes a la cual genera incumplimientos de los principios éticos está obligado.

- A.-Tomar precauciones y avisar oportunamente al cliente o empleador del error u omisión para asegurarse de que el error no se repita.
- B.-considerar si la continuación de servicios con el cliente será consistente con las responsabilidades profesionales.
- C.-Otra ¿cuál ?

11. ¿Conoce las sanciones que aplica el Colegio de Contadores Públicos de Puno a los contadores que incumplen con el código de ética profesional?

- A.- Amonestación verbal
- B.- Amonestación escrita
- C.- Suspensión temporal en el ejercicio de la profesión entre 1 y 24 meses.
- D.- Expulsión y cancelación definitiva de la matrícula en el registro del respectivo Colegio de Contadores Públicos de Puno.

Gracias por su atención.